



SEMANA DE COPA LIBERTADORES Y SUDAMERICANA PARA LOS EQUIPOS PERUANOS → 30-31





HOY ESCRIBEN:


Rosa María Palacios


Juan De la Puente


Marianella Ledesma


Mirko Lauer

Fernando Cáceres


Manuel Rodríguez

La República

Domingo

S/1.00

SOBRE LA SOBERANÍA EN SANTA ROSA DE LORETO, EN LA TRIPLE FRONTERA

Colombianos desmienten a Gustavo Petro

→ 12-13-14-15

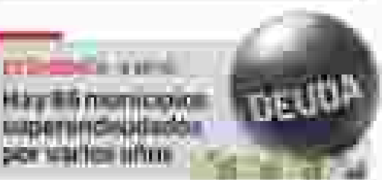
"Soy colombiano, pero hay que respetar los límites. Para mí y todos los leticianos, Santa Rosa siempre ha sido de Perú", dicen los vecinos de Leticia, Colombia.

El distrito de Maynas, Loreto, en isla Chinería, que despertó la codicia del mandatario colombiano, evidencia el abandono del Estado peruano, frente a Leticia y Tabatinga (Brasil) que tienen aeropuerto y servicios de salud, educación y transporte.





[illegible]



ECONOMÍA

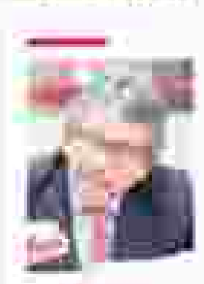
Hay 88 municipios superendeudados por varios años

SEGURIDAD → 26

El 40% de los 20,408 vehículos de la PNP no se pueden utilizar

POLÍTICA

Presidenta de la JNJ, Gino Ríos, fue procurador del gobierno aprista



ENTREVISTA

Monteagudo: La sentencia del TC no debe aplicarse a casos ya resueltos

DOMINGO #TrendingTopic

LA FRASE

"Petro está buscando una confrontación innecesaria, como lo hizo con EEUU, Argentina, El Salvador, es un presidente que le gusta la camorra".



Marta Lucía Ramírez
Exvicepresidenta de Colombia

PICOTAZOS



Jorge Montoya
@Alm_Montoya

He presentado una denuncia por infracción al Código de Ética contra Ruth Luque. No podemos permitir discursos que legitimen intromisiones extranjeras en asuntos nacionales. La soberanía del Perú no se negocia.



Ruth Luque
@RuthLuqueIbarra

Rechazo tajantemente los intentos de silenciar mi voz con denuncias infundadas. La soberanía se defiende con verdad, justicia y presencia efectiva del Estado. No con discursión de odio ni persecución.

LOS NÚMEROS

824 351

adultos mayores son los beneficiarios de Pensión 65, según el MIDIS. Informa también la entidad que en los últimos tres años 230 046 personas ingresaron al padrón del programa.

90 325

usuarios de Pensión 65 tiene Cajamarca, región con mayor número. Sigue Lima (73 298), Puno (72 838), Piura (64 299), Cusco (58 470), Áncash (48 075) y La Libertad (41 953).

HACE 25 AÑOS


La República
ME QUIEREN VOLVER UN TRÁNSFUGA
FUJIMORI OFRECE DEMOCRACIA A PLAZOS

Alberto Fujimori ofrece una democracia a plazos

- Congresista Leoncio Torres denuncia: Me quieren volver tránsfuga. Afirma que oficial de la Marina enviado por el gobierno le ofrece de todo a cambio de su traición.
- Tras la reunión de la OEA, Alejandro Toledo dice que no hay que bajar la guardia y anuncia nuevas movilizaciones.

BUENAS NOTICIAS



LUNA DE ESTURIÓN Y ALINEACIÓN

Espectáculo astronómico en los cielos peruanos

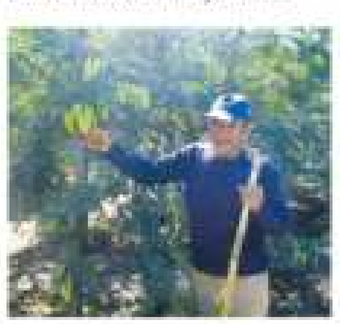
Dos eventos astronómicos en el calendario lunar de agosto. El primero fue este sábado 9 de agosto y es la vista del fenómeno llamado Luna de Esturión, momento en que la cara visible de nuestro satélite se ilumina completamente por el sol. El nombre proviene de los pueblos originarios del norte de América, para quienes en este periodo del plenilunio era más fácil la captura de esturiones.

Y este domingo 10 de agosto habrá una alineación de 6 planetas: Mercurio, Venus, Júpiter, Saturno, Urano y Neptuno. Este es el mes también de la máxima actividad de las Perseidas, lluvia de meteoros, que se estima entre el 12 y 13 de esta semana que viene.

CAMPAÑA 'TARA ÑAN'

377 productores de tara se capacitan en seis regiones del país

377 personas, entre productores y profesionales del sector forestal se capacitaron para mejorar la cadena productiva de la tara (Tara spinosa), con la campaña "Tara Ñan" del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, del Midagri. Fueron 6 regiones con mayor producción de esta especie forestal nativa: Cajamarca, Arequipa, Tacna, Huánuco, La Libertad y Ayacucho. La tara es una especie con demanda en las industrias de curtiembre y alimentos.



LA FOTO DE LA SEMANA

Sobreviviente de "hibakusha" a los 80 años del horror en Nagasaki

Hiroshi Nishioka, sobreviviente de la bomba atómica o "hibakusha", se prepara para hablar como representante de quienes padecieron el mortal artefacto. Fue durante la ceremonia anual en memoria de las víctimas en el Parque de la Paz de Nagasaki el 9 de agosto de 2025, para conmemorar el 80° aniversario del bombardeo atómico por parte de Estados Unidos a territorio japonés durante la Segunda Guerra Mundial.

 EFE





CON IMPULSO DE ADEX

Existosa participación del pisco en Europa

El Pisco sigue pisando fuerte fuera del país. 31 marcas peruanas fueron galardonadas en el concurso International Awards Virtus 2025, realizado en Lisboa (Portugal), el cual premia también vinos, brandis, macerados y otros licores.

Adex informó que 31 marcas nacionales recibieron un total de 66 medallas: 42 Gran Oro, 19 de Oro y 5 de Plata.

Entre las premiadas están La Caravedo (3 medallas Gran Oro y 1 medalla de Oro), Muqui-Ilaza (4 Gran Oro y 1 Oro), Santa María Magdalena (4 Gran Oro), Grimaldi (3 Gran Oro), Los Reyes (1 Gran Oro y 1 Oro), y Don Salvatore (1 Gran Oro). Adex recordó que hay una ruta de crecimiento en los envíos.

EN BEIJING

Modelos impactan en Conferencia Mundial de Robots 2025

Se está realizando la Conferencia Mundial de Robots 2025, en Beijing y hay máquinas sorprendentes. Un robot que despacha canchitas pop corn, que integran una banda de música, que trabajan en la recepción de los restaurantes, que levantan cargas en la misma conferencia, que interactúan con los visitantes y robot humanoides cada vez más impresionantes. China continúa liderando la industria robótica, con notables avances en inteligencia artificial.





VERIFICADOR

EL DATO FALSO



No hubo reciente marcha de simpatizantes del APRA para las elecciones 2026

El video viral en redes fue grabado a finales de 2021 y corresponde a otro contexto.

Tras confirmarse la participación del APRA en los comicios de 2026, usuarios difundieron en redes sociales un video que muestra una supuesta movilización de una veintena de seguidores de este partido en Lima. Sin embargo, la fecha original de este registro fílmico fue el 30 de noviembre de 2021 y se relaciona con una protesta por la vacancia del entonces presidente Pedro Castillo. En las escenas los participantes utilizan mascarilla, lo que era bastante común por esos días debido a la pandemia de la Covid-19.


larepublica.pe/verificador

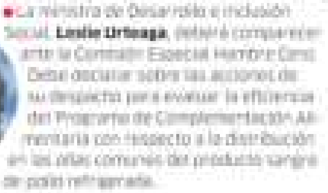
LA SEMANA QUE VIENE


Lunes 11/08

Congreso: instalaciones y elecciones

Desde el lunes 11 se empezarán a instalar las **Comisiones del Congreso**. Según la agenda del Legislativo, se instalarán las comisiones de Transportes, Agraria, Salud, Producción, Presupuesto, Trabajo, entre otras. En algunas de ellas se elegirá a sus presidentes.

Citan a ministra del MIDIS



La ministra de Desarrollo e Inclusión Social, **Leslie Urteaga**, deberá comparecer ante la Comisión Especial Hambre Cero. Debe declarar sobre las acciones de su despacho para evaluar la eficiencia del Programa de Complementación Alimentaria con respecto a la distribución en las ollas comunes del producto sangre de pollo refrigerada.


Miércoles 13/08

Reprograman audiencia de prisión para Vizcarra

El juez **Jorge Chávez Tamariz**, del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, reprogramó para el miércoles 13 de agosto, la audiencia para evaluar el pedido de prisión preventiva por seis meses contra el expresidente **Martín Vizcarra** por los casos Lomas de Ilo y Hospital regional de Moquegua.

Las comisiones del último Parlamento unicameral



El presidente del Congreso, **José Jerí** aseguró que todas las comisiones ordinarias del último Parlamento unicameral estarán instaladas a más tardar el miércoles 13 de agosto. Informó que el jueves iniciarán el trabajo legislativo que está pendiente.

Jueves 14/08

Aniversario de Arequipa

Este jueves 14 será la serenata a **Arequipa**, que recibirá con mucha música su 485 Aniversario. Hay 7 conciertos: el huayno de Yarita Lizeth, la cumbia de Armonía 10 y Son del Duke; Pedro Loli, Chechito y Belén. También La Bella Luz y el concierto del mismo municipio.

Viernes 15/08

Ley de impunidad

El **Ejecutivo** tiene plazo hasta el 15 de agosto para promulgar u observar la ley de impunidad que busca amnistiar policías y militares. Todo hace pensar que le darán luz verde por los pronunciamientos de la presidenta **Dina Boluarte** y sus ministros, entre ellos el de Justicia, **Juan Alcántara**.

Simulacro Multipeligro

Este 15 de agosto a las 3 de la tarde, se realizará el segundo **Simulacro Nacional Multipeligro**. Se busca fortalecer la cultura de prevención y preparación de la población en grandes emergencias como sismos, tsunamis, huaicos y otros.

Las últimas legislaturas del Parlamento unicameral

Congreso 2025-2026:
Comisiones deberán atender retiro de AFP, investigaciones a Dina Boluarte y denuncias contra legisladores

REPARTIJA. Las 24 comisiones ordinarias, Permanente y SAC tendrán a su cargo denuncias constitucionales, informes finales y proyectos de reformas en el último año del Parlamento unicameral. El fujimorismo copará 4 comisiones importantes: Constitución, Economía, Agraria y Producción.



Josué Chávez

Comenzó el último año del Congreso unicameral y se definirán proyectos de ley y de reforma constitucional que podrían cambiar el rumbo del Perú, así como las denuncias contra parlamentarios y la presidenta Dina Boluarte. Asimismo, estará en suspenso el retiro de las AFP, ONP y los informes finales de la Comisión de Fiscalización que proponen la vacancia presidencial de Boluarte y la que determina que no existió una presunta red de prostitución, pero sí un festín.

No obstante, la repartición de comisiones podría jugar un papel importante en este juego político. Fuerza Popular tomará la Comisión de Constitución, Agraria, Producción y Economía. Sus aliados, Alianza para el Progreso (APP), Perú Libre y Acción Popular, presidirán Vivienda, Presupuesto, Salud, SAC, Justicia, Educación, Transportes y Fiscalización, respectivamente.

"La Comisión de Constitución, que será presidida por el fujimorista Arturo Alegría. FP también tendrá Economía, Agraria y Producción".

"APP presidirá Vivienda; Perú Libre y AP Presupuesto, Salud, Justicia, Educación, Transportes y Fiscalización".

Constitución

La Comisión de Constitución, que será presidida por el fujimorista Arturo Alegría, tendrá a su cargo el Proyecto de Ley N° 11960/2024-PJ presentado por la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, sobre la interpretación de los derechos humanos y tratados internacionales, en el que busca que las leyes del Código Procesal Constitucional se interpreten de acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados de los que el Perú es parte, así como las sentencias adoptadas por tribunales internacionales.

La propuesta se da en medio del desacato de Dina Boluarte a la Corte IDH, que le ordenó frenar la promulgación de la Ley de Amnistía que favorecía a los policías y militares procesados por presuntas violaciones a los Derechos Humanos. Justamente, fue la Comisión de Constitución del Congreso, con su antecesor fujimorista Fernando Rospigliosi, quien impulsó la norma.

De igual manera, la Comisión deberá evaluar la iniciativa de Flavio Cruz (Perú Libre) -proyecto de ley N° 11987- que plantea "fortalecer el sistema de justicia" al intentar modificar el artículo 154 Constitución Política. Cruz propone que, ante una crisis institucional en la Junta Nacional de Justicia (JNJ), el Congreso "podrá declarar su emergencia, disponiendo un proceso extraordinario de ratificación de jueces y fiscales en todos los niveles, prescindiendo de los plazos y procedimientos establecidos".

Por otro lado, el congresista Alfredo Pariona (Bancada Socialista) propuso -a través del Proyecto de Ley N° 11626- que, para que un ciudadano pueda ser elegido presidente, deberá estar "exento de una sentencia condenatoria en primera instancia por los delitos de cohecho, colusión, concusión, enriquecimiento ilícito, malversación, peculado, tráfico de influencia o drogas, lavado de activos y otros". Ello en medio de las investigaciones que afronta la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, Martín Vizcarra y otros candidatos.



Una propuesta no menor, es el PL N° 11811, de Renovación Popular, que plantea declarar en emergencia y reorganizar el Ministerio Público a través de una reforma constitucional por un plazo de 12 meses.

Fiscalización

La Comisión de Fiscalización, que estuvo dirigida por Juan Burgos (Podemos Perú), ahora será presidida por Acción Popular, aliado del fujimorismo, Perú Libre y Somos Perú en la Mesa Directiva.

El nuevo titular de Fiscalización tendrá la importante labor de presentar ante el Pleno del Congreso el informe final de la gestión anterior, que recomienda la vacancia presidencial de Dina Boluarte por el caso Cofre, que se le investiga por el presunto encubrimiento al prófugo Vladimir Cerrón.

MANDATO. Un cúmulo de importantes temas pendientes se deberá debatir y aprobar en las comisiones ordinarias, como la vacancia de Dina Boluarte por el caso Cofre así como el nuevo retiro de las AFP, entre otros.

De igual manera, el nuevo presidente deberá mandar al Pleno el segundo informe contra la mandataria, pero esta vez por el caso Cirugías y por el presunto delito de abandono del cargo. Además, deberá remitir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) para que evalúe las acciones correspondientes.

De igual manera, tendrá bajo su gestión presentar ante el Pleno el informe final que concluyó que en el Parlamento no existió una presunta red de prostitución, pero que sí hubo un festín en las contrataciones y permisos irregulares de personal, en especial femenino, "lo cual podría haberse materializado dentro de un contexto sexual y sexista".

Subcomisión de Acusaciones Constitucionales

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) no estará dirigida por la congresista María Acuña Peralta (APP), tras el reportaje en que se reveló que asumió el cargo pese a tener un proceso penal abierto. Su lugar será ocupado por Lady Camones, su colega de bancada.

El 2 de agosto, la Fiscalía presentó una lista con el estado de las denuncias constitucionales que presentó ante el Congreso: 25 están pendiente de trámite. Uno de ellos es contra el expresidente Pedro Castillo y el congresista Guido Bellido por el presunto delito de nombramiento ilegal del exministro del Interior Juan Carrasco Millones.

De igual, manera hay otra denuncia presentada por el fiscal Pablo Sánchez en noviembre del 2024 contra la presidenta Dina Boluarte por el presunto delito de encubrimiento personal, así como contra su exministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, por negociación incompatible.

Otras autoridades con denuncias pendientes son los congresistas Lucinda Vásquez (JPP), Kelly Portalatino (Perú Libre), Rosio Torres (APP), María del Carmen Alva (no agrupada), la exfiscal de la Nación, Patricia Benavides, el expresidente Martín Vizcarra, entre otros.

Ética

La Comisión de Ética tendrá un cúmulo de informes finales que tendrá que llevar al Pleno del Congreso y la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) para evaluar las medidas correspondientes. Entre ellas figura la congresista María Agüero (Perú Libre) por el caso mochasueldos por quien pesa un pedido de 120 días de suspensión sin goce de haber.

Por otro lado, Ética también podría ser usado para venganzas políticas. Uno de esos casos es el de Sigrid Bazán (Bloque Democrático). Por ello, el informe final recomienda imponer una amonestación escrita pública en su contra por haber calificado al Parlamento como "Congreso delincuencial" a la institución tras aprobar, en primera votación, reponer la firma del exdictador Alberto Fujimori en la Constitución Política de 1993.

Otros parlamentarios denunciados y están a la espera de que el informe final pase al Pleno son Héctor Valer, Guido Bellido, Jorge Flores Ancachi, Jaime Quito, Américo Gonza, María del Carmen Alva, Guillermo Bermejo, Óscar Zea, entre otros.

Economía

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera estará a cargo del fujimorista Víctor Flores, quien reemplaza al aliado de la Mesa Directiva de su partido, el acciopopulista Ilich López. Ahora, Flores se encargará de un proyecto significativo: la aprobación del retiro de fondos de las AFP de hasta 4 UIT (S/21 400), lo que representaría el octavo acceso autorizado a los fondos privados de pensiones. La Comisión deberá analizar los 19 proyectos que tiene un mismo objetivo.

El grupo de trabajo también tendrá que evaluar los 11 proyectos de ley y armar un dictamen del retiro de la ONP y la restitución para que los jubilados puedan acceder al 95.5% de los fondos de pensiones. Las propuestas plantean retiros que van desde 1 UIT hasta el 50% de los aportes de los peruanos.

De igual manera, la Comisión de Economía tendrá que estudiar la ley que otorga beneficios tributarios a las grandes empresas agroexportadoras (Ley Chlimper 2.0). Para ello, especialistas advirtieron que generaría un perjuicio económico de recaudación para el Estado. ♦

EDITORIAL

EL RIESGO AUTORITARIO EN LAS ELECCIONES DEL 2026

La captura institucional podría sellar la transición al autoritarismo pleno en el Perú.

En los últimos 3 años, la contrarreforma electoral ha ido derribando las pocas barreras que aún frenaban la explosión de candidaturas. La eliminación de las PASO, la continuidad del voto preferencial, la flexibilización para armar listas y la relajación de los controles al financiamiento han creado las condiciones ideales para que el voto se diluya en la fragmentación. Es por eso que ahora, a menos de un año de las elecciones, se proyecta un número histórico de aspirantes a la presidencia, con al menos treinta y siete posibles inscritos, muchos de ellos aún susceptibles a tachas.

Sin embargo, no es la primera vez que el país enfrenta una campaña electoral atomizada. La experiencia sufrida en este régimen demuestra que, en un sistema débilmente institucionalizado, las alianzas electorales difícilmente se consolidan más allá de las promesas de componendas y, cuando lo hacen, suelen desplomarse tras cualquier mínimo episodio que ponga en jaque su estabilidad.

No obstante, lo más alarmante en este ciclo electoral no es solo la cantidad de postulantes. Se trata del debilitamiento intencionado de las reglas democráticas y la creciente captura de las instituciones por un Congreso empeñado en blindar sus prerrogativas y ampliar su poder a expensas del equilibrio de poderes.

Mientras las élites que hoy cogobiernan insisten en que el verdadero riesgo radica en la irrupción de un "antisistema", la realidad muestra un peligro mucho más cercano y profundo. Frente a nosotros se consolida un régimen que se aleja cada vez más de su carácter híbrido, para convertirse en un autoritarismo más real. ¿Cómo? Conservando una fachada electoral, mientras gobierna mediante dinámicas autoritarias.

Este modelo, que intenta desesperadamente consolidarse, combina el desmantelamiento de los controles institucionales con un desprecio manifiesto hacia las demandas ciudadanas. Esta actitud es especialmente evidente frente a las regiones históricamente marginadas, donde la desatención estatal ha empeorado o ha sido sustituida por redes criminales vinculadas a economías ilegales.

Es, por lo tanto, que resulta apremiante que los candidatos democráticos asuman la responsabilidad histórica de presentar propuestas claras y viables que restauren la confianza ciudadana y el equilibrio institucional.

La fragmentación podría aumentar las probabilidades de que sean electas mayorías como la fujimorista en 2016. Y ello no garantiza un respiro para la democracia. Por lo tanto, el próximo mandatario, sin el suficiente número de senadores y diputados democráticos –y que busquen rectificar el daño causado por este régimen–, solo profundizaría la escasa gobernabilidad.

En otras palabras, los próximos comicios definirán el futuro democrático del Perú. Si la ciudadanía no reconoce la envergadura del riesgo, el desenlace no será solo un presidente débil o una representación dispersa, sino la normalización de un orden político con tendencias dictatoriales.

OBSERVADOR

ALIVIO PARA PRESIDENTES CUESTIONADOS



Con la historia del islote Santa Rosa, tanto Dina Boluarte como Gustavo Petro tienen para pasarse el año que les queda presidiendo con tono patriotero. Perú es el más incómodo, pues reclama la soberanía y a la vez tiene a su gente viviendo en la clásica pobreza nacional. De las tres nacionalidades convergentes, la nuestra es la peor tratada por su Estado.

Como hay ganancia política que cosechar, primero llegaron algunos ministros para cantar el himno a coro. Luego veremos movimientos castrenses, en los tres países. Por último, tal como van las cosas, aparecerán los costosos abogados que litigan sobre estos temas en la Corte Internacional de La Haya, en juicios que pueden ser largos.

Quizás los dos países puedan ahorrarse un juicio si ponen en marcha los mecanismos diplomáticos cuanto antes. Para eso se necesitaría que los dos presidentes bajen el tono. Lo cual no va a ser fácil en un creciente clima electoral en el Perú. Además, los diplomáticos atraen reflectores que los políticos les envidian.

Luego hay la posibilidad de un mediador, como en los viejos tiempos. El Papa se ha excluido por su peruanofilia, pero hay otras personas o instituciones disponibles para interponer sus buenos oficios. Además, eso sería una lección a un mundo que se ha vuelto pugnaz y violento.

Estamos ante dos mensajes distintos. Boluarte dice que no piensa reunirse con nadie, porque no hay nada que discutir. Petro no reclama la colombianidad del islote, sino que cuestiona su peruanidad; en otras palabras, ofrece un juicio para aclarar las cosas. Lo cual invita a que Torre Tagle explique en detalle cómo es la situación.

El lugar en disputa es uno de esos lugares privilegiados donde tres o más países se tocan, creando el potencial para una integración económica como las que venimos buscando desde hace tanto tiempo. Allan Wagner lo vio en el caso de Bolivia, Chile y Perú. No hay, que sepamos, alguna propuesta interesante para la zona de Brasil, Colombia y Perú.

Esa integración podría mantener a raya lo que no se dice, o se dice poco, sobre el triángulo Santa Rosa, Leticia, Tabatinga: el delito al paso, anclado en el contrabando y otras formas de tráfico. Contra lo que dice Boluarte, todavía hay mucho que discutir en el tema del islote cuyas coordenadas son, por el momento, 4°13'19"S 69°57'23"O.

CARLINCATURAS

Por **Carlín**

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.

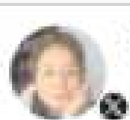


TENDENCIAS



Gerardo Távara Castillo
@Gerardo_Tavara

El organismo electoral no puede ir más allá de lo que señala el reglamento sobre encuestas electorales, el mismo que establece las infracciones posibles. En este caso en concreto, el JEE no le ordena a CPI ni a ninguna encuestadora.



Susana Chávez
@susanachavez_13

Las cifras en el Perú son muy desiguales. No necesitamos "tener más hijos" para evitar envejecer, necesitamos que los hijos e hijas vivan bien.



Luis Alberto Arias M.
@LAlbertoArias

La extensión de Santa Rosa que hoy forma parte de la isla Chinería es según fuentes no oficiales 27 km2, una extensión equivalente al distrito de Pueblo Libre o a dos veces el distrito de Miraflores.

La República

Director: **Gustavo Mohme Seminario**
director@glrgroup.pe

Director Fundador: **Gustavo Mohme Llona**



CONTRACANDELA

El veneno no lo mata, lo nutre



Rosa María Palacios

En el transcurso del siglo XX no pocas figuras políticas fueron impedidas de postular a la presidencia de la república. Se les acusó de comunistas, de pertenecer a partidos internacionales, de terrorismo y de traición. Dictadores y regímenes autoritarios organizaban elecciones con la consigna de que éste o aquel no participe; si participa, ocupara y sigma, golpe de Estado. La figura emblemática de esa gran persecución fue Víctor Raúl Haya de la Torre, quien en 1978 fue elegido constituyente y solo pudo ser presidente de la asamblea pocos meses antes de morir. Si lo hubieran dejado postular mucho antes hubiera sido sin duda presidente (ganó las elecciones en 1962) pero las fuerzas armadas y las fuerzas políticas de derecha se lo impidieron. En una entrevista que le hice a Alan García el año 2008 hablamos de esa deuda histórica. Recuerdo que me dijo que no se podía hacer eso con nadie. Impedir por más de 50 años la llegada al poder de un líder era un error que una democracia moderna no podía permitirse.

Las fuerzas que hoy gobiernan desde el Congreso temen a Martín Vizcarra como las Fuerzas Armadas le temían al Apra. Como todas las dictaduras del siglo XX, han aplicado el manual de eliminación del enemigo político para impedir su postulación. La receta es más o menos sencilla. Primero, una inhabilitación legal, usando las herramientas constitucionales que para tal fin existen (pensadas en impedir que funcionarios públicos corruptos sigan ejerciendo función antes que impedir a nadie candidatear). En el caso de Vizcarra, son tres, para que no quede duda y por si hace falta, en un extraño récord. Segundo, acusaciones penales, si son de larga data, mejor. Vizcarra enfrenta un juicio penal por un delito, cohusión, en etapa de juicio oral, pero tiene otros en camino. Tercero, el ataque mediático. Desde la prensa chicha de Montesinos y la compra de la señal abierta para reelegir a Fujimori, nadie duda del papel que una buena campaña de comunicación política tiene para demoler al adversario. Si se ejecutan bien, los tres componentes de la estrategia deben bastar y sobrar para aniquilar a Vizcarra y sacarlo de las preocupaciones de #PorEstosNo (los partidos que gobiernan en el Congreso).

Sin embargo, pese a la ejecución de todo lo anterior, algo no funciona. La única encuesta que se atrevió a medirlo fue la de CPI que le dio 19% de intención de voto. Nada espectacular, pero largamente superior a todos los demás. Eso lo coloca en segunda vuelta y ahí, difícil que no gane frente al elenco estable de la política peruana. Ante este resultado, el manual indica lo obvio: desaparecer la fuente de información. Ahora resulta que Vizcarra no debe ser medido por ninguna encuestadora privada. La noticia ha pasado inadvertida, pero este viernes, en una Resolución del Jurado Especial Lima Centro se declara no haber mérito para sancionar a CPI pero se "insta" a no medir nunca más la intención de voto de Vizcarra. ¿Cuál es la base legal? Estar inhabilitado. ¿Tiene derecho el JEE a decirnos que podemos saber y que no? ¿Cuál es el miedo?

La justicia electoral ha ido un paso más allá con Vizcarra. Le ha impedido ser militante del partido que fundó, para que así no pueda (si es habilitado posteriormente) postular ya que no estaba inscrito a la fecha de cierre. La reciente respuesta del JNE a Duberlí Rodríguez, ganador de una sentencia en la Corte Suprema que le permite inscribir su partido es, nada menos, que la construcción del antecedente para Vizcarra: "los sentimos, llegaste tarde". Tanto la conducta del JNE como la del JEE no



aportan nada en la credibilidad del sistema electoral, que viene desprestigiándose a pasos acelerados. No es solo el Congreso, ni los partidos que lo integran, es también la justicia electoral la que es enemiga de Vizcarra. Con eso, tiene un caso sólido internacionalmente.

Vizcarra, a estas alturas, debería ser un error estadístico en cualquier encuesta. Una pésima gestión en la pandemia, una vacunación clandestina, procesos penales y toda clase de ataques esparcidos en medios. Sin embargo, sacó la mayor votación parlamentaria del país, sabiéndose ya lo de su vacunación y con procesos por corrupción. ¿Le ponen el apodo denigrante de "lagarto"? Lo convierte en el muñeco mascota de su campaña. ¿Le sacan una aventura extramatrimonial? El canta "Mi Bebito Fiu Fiu". Ha desarrollado una campaña en Tic Toc muy exitosa y ha lanzado ofertas a adversarios con votación propia, como la promesa de indultar a Pedro Castillo. Parece que cada balde de veneno que le tiran encima no solo no lo mata.

Por el contrario, lo nutre y lo hace crecer.

¿Por qué? Mi hipótesis es esta: porque si alguien es la némesis del Congreso, ese es Vizcarra. ¿Cuál es el poder más odiado del Perú que tiene interés directo en la próxima elección? El Congreso. ¿Cuál es el político que se enfrentó al Congreso hasta disolverlo constitucionalmente (los muy populares Fujimori y Castillo dieron golpes de Estado) y que fue derrocado en venganza? Vizcarra. Si el Congreso y los poderes que controla, siguen persiguiendo a Vizcarra y le impiden postular, ellos mismos han construido su mártir de la democracia. A las grandes mayorías que salieron a protestar el 2020, no les importó el pésimo manejo de la pandemia, lo que encontraron intolerable fue el abuso del Congreso.

Hace unos días participé en una reunión con las autoridades del JNE y les dije que estaban construyendo una María Corina Machado en el Perú y me sacaron la jurisprudencia de Fujimori. Yo no recuerdo que se impidiera alguna vez medir su intención de voto y sí recuerdo varias empresas encuestadoras felices de hacerlo estando preso. En todo caso, ya comenzaron a medir a Mario Vizcarra (el hermano, que vendría a ser el Edmundo González peruano) y, aunque nadie le conoce la cara, ya tiene 2% de intención de voto. Una nada, pero bastante mejor que otros 30 candidatos.

Nada está dicho, pero que no se diga que no se advirtió. Solo quien se declare un enemigo creíble de este Congreso va a conquistar el voto popular y ese camino ya lo tiene recorrido Vizcarra por cortesía de #PorEstosNo. Vizcarra ha sido muchas veces un sobreviviente. Un bebe que debió haber muerto al nacer y fue bautizado de emergencia delante de un San Martín de Porres, un hijo de aprista, un gobernador provinciano astuto y un vicepresidente que conquista la presidencia engañando a todos, no será tan fácil de eliminar como creen.

CATARSIS

TRATADOS: ¿SOLO CUANDO CONVIENEN?



Diego Alonso Pomareda

Gustavo Petro ha vuelto a agitar el nacionalismo como arma de distracción. Al poner en duda una frontera claramente definida entre Perú y Colombia, no solo demuestra una peligrosa ligereza, sino que instrumentaliza el patriotismo para ganar popularidad. Sin embargo, en el ámbito local, lo más llamativo es la súbita transformación de ciertos sectores políticos que, hace apenas unos días, despotricaban contra el derecho internacional y hoy se presentan como férreos defensores de los tratados.

La contradicción es evidente. A raíz de la orden emitida por la Corte IDH sobre la suspensión de la ley de amnistía para policías y militares, parte de la derecha (incluido el gobierno) llamó abiertamente a desconocer tratados y decisiones de tribunales. En ese momento, los compromisos internacionales eran vistos como obstáculos para su agenda. Pero ahora, frente a Petro, se visten de internacionalistas de ocasión y de defensores de la justicia supranacional.

Esta actitud no solo es incoherente, sino peligrosa. La soberanía no se defiende a conveniencia. Si el derecho internacional es el marco que nos permite proteger nuestras fronteras, denunciar abusos y defendernos de eventuales regímenes autoritarios como el venezolano o el nicaragüense, entonces debe respetarse siempre. No podemos pretender tener autoridad para exigir el cumplimiento de tratados territoriales si ignoramos los de derechos humanos.

El uso selectivo del derecho debilita nuestra posición internacional y mina nuestra credibilidad. Defender la soberanía no es incompatible con cumplir compromisos internacionales; al contrario, estos refuerzan nuestra capacidad de respuesta frente a amenazas reales. Lo que no puede aceptarse es que se utilicen los tratados como trincheras ideológicas, según la conveniencia política del momento, por más que, en ningún escenario, debamos ceder un centímetro de nuestro territorio.

Esta crítica va dirigida a una derecha que desprecia los tratados cuando no le sirven, que no respeta los contratos ni cree en los expedientes técnicos. Pero esa no es la única derecha, también hay otra: una democrática, liberal, moderna, que sí cree en el Estado de Derecho, respeta el orden legal nacional e internacional y que se preocupa por soluciones reales para las personas, no por imponer una ideología ni por ganar el juego de las vendetas.

Por tanto, si creemos en el derecho internacional, debemos respetarlo siempre y no según la conveniencia. De lo contrario, como viene ocurriendo en parte de la derecha, se cae en el mismo populismo que se le critica a Petro y en el desconocimiento más básico del liberalismo: el cumplimiento de los pactos entre las partes (pacta sunt servanda).

Petro y su tambor de hojalata

Señor Director:
El ex guerrillero y presidente de Colombia Gustavo Petro, ha tocado afiebradamente su tambor de hojalata poniendo tensión en la triple frontera amazónica, al pretender desconocer la soberanía peruana de la Isla Chinería con su capital distrital Santa Rosa de reciente creación y en honor a la verdad en el total abandono del Estado peruano, con cero presupuesto y mantenida la peruanidad sólo por el patriotismo de los habitantes loretos, que en lucha diaria por su supervivencia echan mano a la dimensión espiritual de ser orgullosos peruanos, que requieren atención tanto como los de la capital o los de las provincias costeras, medianamente desarrolladas.

Esa tema de Petro, de no reconocer la soberanía peruana en la Isla, debe tomarse con calma y serenidad patriótica, porque los tambores de hojalata del ex guerrillero, que señala, "que no le gusta la guerra, pero que sabe de guerra", queda simplemente en una suerte de fiebre pasajera, salvo que se escondan intereses ocultos que quieran hacer daño a la unidad regional sudamericana.

Atentamente

Edwin A. Vegas Gallo
DNI 02771231
Caserío Jesús María Tambogrande
Piura

La disputa con Colombia revela un siglo de abandono estatal

Señor Director:
La pretensión de desconocer el límite fronterizo entre Perú y Colombia por parte del presidente colombiano, Gustavo Petro, es resultado del abandono del Estado peruano de todas sus fronteras, convertidas en tierra de nadie donde imperan el narcotráfico, la minería ilegal, el tráfico de personas, la tala ilegal y otros delitos conexos, producto de la inoperancia, incapacidad e irresponsabilidad estatal.

Este pretendido desconocimiento tiene su origen histórico en el nefasto Tratado Salomón-Lozano, firmado el 24 de marzo de 1922, de manera secreta y maliciosa, debido a las transgresiones morales y patrióticas en que incurrieron los integrantes del Ejecutivo, el Legislativo y el centralismo limeño, siempre incapaces de escuchar las voces del interior del país. El 23 de enero de 1926, los representantes amazónicos de entonces –los senadores Arana Del Águila, Egas Aguirre y Medina, y los diputados Arévalo, Hernández Mesía, Málaga y Noriega Del Águila– se opusieron rotundamente a su ratificación por el Congreso.

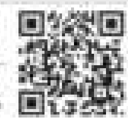
Este tratado entregó 120 272 km² del territorio patrio, incluyendo a 14 000 peruanos que vivían en Leticia, el río Caquetá, el Trapecio Amazónico y la margen izquierda del río Putumayo. Hasta la actualidad, sigue siendo considerado denigrante y deshonroso para los loretanos y amazónicos, quienes señalan como grandes traidores a Augusto B. Leguía, por propiciar la firma de este tratado, y a Óscar R. Benavides, por su ratificación y entrega de dichos territorios a Colombia.

Además, mientras los colombianos buscan hacer de este temaoria causa nacional, la presidenta del Perú no es capaz de cancelar su viaje de turismo, demostrando su falta de interés por los problemas nacionales, así como su irresponsabilidad y frivolidad ante la pretendida agresión de un mal vecino.

Williams Vásquez Rodríguez
DNI 44115030

HEDUARDICIDIOS

Por **Heduardo**



Escanea el código QR para ver más 'Heduardicidios'.

¿POR QUIÉN CREE USTED QUE VOTARÍA PATRICIA BENAVIDES REPRESENTANDO A LA FISCALÍA ANTE EL JNE, POR KEIKO, POR LÓPEZ ALIAGA O POR SU ABOGADO JORGE DEL CASTILLO?

¿Y qué podemos hacer?

Señor Director:
Recuerdo que me pasé media juventud preguntándome cómo pudieron mirar hacia otro lado, cómo pudieron vivir sin hacer nada o seguir disfrutando de los privilegios que otorgaba el estar del lado "bueno" de la historia. Mi conclusión siempre era la misma, tal vez con los medios de información de aquella época no todo el mundo sabía lo que estaba pasando. hubo una alianza de países que se levantaron contra aquella atrocidad, e incluso algunos privilegiados, desde dentro se atrevieron a actuar, sin necesidad de alzar la voz.

Hoy ante el genocidio y la hambruna en Gaza, perpetrada por Israel, nadie puede decir que no sabe lo que está pasando. Muchos países han alzado la voz, pero sin atreverse a actuar, y algunos desde dentro ya hablan de "nuestro Genocidio". Pero, usted y yo, ¿Qué estamos haciendo? ¿Qué vamos a hacer después de levantar la vista de estas líneas? Porque ambos sabemos lo que tenemos que hacer.

Damián López López
Sevilla, Madrid

Comando policial: el deshonor es su nueva divisa?

Señor Director:
Mientras que el correcto personal subalterno y de menor graduación de oficiales policiales se ven obligados a comprar sus uniformes, balas, chalecos antibalas y sufragar su propia alimentación para enfrentarse a la criminalidad organizada que cuenta con vehículos, armamento y tecnología avanzada el comando policial, con la complicidad del Ministerio del Interior, y, de la propia doña Dina Boluarte, no dudaron en modificar el presupuesto de la Policía Nacional del Perú para adquirir vehículos de alta gama por más de 17 millones de soles, afectando rubros tan importante como las remuneraciones, pensiones, y, los propios fondos policiales de salud y vivienda.

Pero ello, obviamente, no es gratuito, sino, por llamarlo suavemente, una contraprestación por los "servicios policiales" de contubernio y represión en contra de las, cada vez más crecientes, protestas populares; en las que, por supuesto no participan esos altos mandos que, sí disfrutarán de la comodidad de pasearse en esos lujosos vehículos; que, honradamente jamás podrían haberse comprado.

No dudo que, esa nefasta diferencia de clase no solo creará un resentimiento en la moral policial; sino que, cuando esos "entorchados" y "engalonados" policiales emitan nuevas órdenes represivas, harán pensar en su cumplimiento a más de un sub oficial, que tendrá en su mente el abandono del que son objeto y, hasta el reciente asesinato del Sub Oficial José Muñoz Garraondi, de la Comisaría de Apolo en el Distrito de La Victoria, quien no solo murió a manos de cobardes criminales; sino, a decir de sus propios familiares, usando un chaleco antibalas comprado con su propio peculio, porque la institución que si compra vehículos de lujo, no fue capaz de proporcionarle.

Esta compra, que debería ser anulada de inmediato, podría ser el encendido de la puerta de la mecha de insatisfacción policial, que podría crear una gran explosión social, de consecuencias imprevisibles.

Atentamente

Marco A. Silva Santisteban T.
Lima Metropolitana

Una reflexión sobre el país

Señor Director:
Mientras la mayoría de la población carezca de acceso a una educación de calidad y la ley no se implemente de forma justa para todos, nuestro país permanecerá igual o incluso empeorará. Actualmente, muchos ciudadanos sienten frustración, ya que los gobiernos han estado conformados, en algunos casos, por personas carentes de competencias, conocimientos o cualidades necesarias; en otras, por quienes se formaron únicamente con la intención de beneficiarse personalmente del país, y también por oportunistas que, mediante discursos simulaban actuar en favor de la población, pero en realidad actuaron de manera engañosa. En resumen, a pesar de contar con abundantes recursos naturales, una rica herencia cultural, un capital humano talentoso y diversas oportunidades, el país no ha logrado el desarrollo que merece debido a administraciones improvisadas, sin un plan claro ni un proyecto nacional definido.

Resulta alarmante que estemos perdiendo de vista aspectos esenciales de la naturaleza humana y social; que estemos olvidando y no fomentando el desarrollo de las capacidades físicas, espirituales, junto con valores como la honestidad, la responsabilidad, la libertad, la justicia, la solidaridad, la comprensión, así como herramientas clave como la palabra y la acción.

Para asegurar un porvenir más prometedor para la nación y las generaciones venideras, es imprescindible reconocer que el desarrollo individual y el avance social dependen de la ejecución consciente y disciplinada de múltiples acciones, conductas y actividades. Entre estas se encuentran una participación política responsable, el esfuerzo por cubrir las necesidades básicas, el fomento del pensamiento, lógico, crítico y creativo, la adquisición, gestión y aplicación del conocimiento y habilidades, el fortalecimiento del sentido de identidad y unión entre individuos y comunidad, así como la atención a la salud física y mental. Estas prácticas resultan esenciales para elevar la calidad de vida y promover el avance del país y la sociedad.

José Antonio Chávez Zevallos
Cambridge

¡Exigimos que se cumpla la sentencia del tribunal constitucional!

Señor Director:
Somos más de 4 mil personas de los AA. HH. Iván Vásquez y 21 de setiembre, posicionados desde hace más de 20 años en Punchana, Iquitos. Niños, ancianos y mujeres gestantes convivimos a diario con enfermedades y abandono de nuestras autoridades. La sentencia del TC 122/2023 ordenó garantizarnos agua y saneamiento, pero a casi dos años sigue sin cumplirse. Ante ello, exigimos:

1. Que EsSalud facilite el saneamiento físico legal para instalar el sistema de agua y saneamiento.

2. Que el GORE Loreto y la Municipalidad ejecuten la impermeabilización total del desagüe de 700 m, que atraviesa nuestra zona.

3. Que se detenga la descarga de residuos del camal municipal y se fiscalice con presencia de dirigentes.

4. Que se inspeccione la planta de aguas residuales de EsSalud con visitas inopinadas.

5. Que se instalen cisternas de agua en nuestros asentamientos humanos y se cierre el alcantarillado a cielo abierto.

6. Que la Defensoría del Pueblo supervise el cumplimiento real de la sentencia.

Bajo el sol o la lluvia no dejaremos de alzar nuestra voz. Agua y salud son derechos, no privilegios.

Willian Navarro, Demandante
Segundo Pandura, Dirigente A. H. Iván Vásquez
Eneida López, Delegada A. H. 21 De Setiembre
Ana Saldaña, A. H. 21 De Setiembre

LA MITAD
MÁS UNO

Juan De la Puente



Candidatos de la furia y de la injuria

Al concluir el plazo para la inscripción de las alianzas electorales, 11 de 43 partidos se comprometieron en 5 alianzas, 2 de ellas con reclamos internos a resolverse en breve. Por ahora, se tiene que a las elecciones de abril concurrirán por lo menos 37 candidatos presidenciales con sus respectivas listas parlamentarias.

Así se fija el primer hito resultante de la contrarreforma electoral 2020-2024 que incentivó la fragmentación al eliminar las primarias abiertas simultáneas y obligatorias (PASO), confirmó el voto preferencial, aumentó el número de invitados en las listas electorales, suprimió la paridad horizontal, facilitó el flujo de dinero formal e informal a las campañas y restableció la postulación simultánea a la presidencia y al Parlamento.

Aún sin esas decisiones, habría que reconocer que la fragmentación electoral recorre el mundo y el antídoto de las alianzas es un asunto tan cultural como legal. En el caso peruano, los pocos pactos electorales que ganaron el poder fueron aciagos (la Convención Nacional de 1915 que santificó el golpe contra Billinghurst y el Frente Democrático de 1945 que acabó en el golpe de Odría) y el resto efímeros (salvo Unidad Nacional de 2001-2010 y Izquierda Unida de 1980 a 1989).

En esta oportunidad fueron infructuosos los afanes contra la fragmentación electoral. Los llamados adoptaron un tono dramático y se fusionaron con la visión apocalíptica de los brokers políticos, frecuente en épocas electorales, compuesta por formadores de opinión, ejecutivos de empresas, abogados y gestores de intereses.

El relato apocalíptico reza lo siguiente: 1) la fragmentación de partidos conduce a la dispersión del voto; 2) en la dispersión, los candidatos desconocidos y no confiables le restarán votos a los conocidos y confiables; 3) la fragmentación perjudica a la política tradicional democrática y empodera a los candidatos de la furia; y 4) este prospecto producirá una segunda vuelta con dos candidatos radicales populistas.

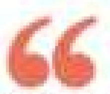
El subtexto de este relato proyecta el riesgo del triunfo de una opción antisistema, provinciana y antilimeña, un recurso simbólico potente capaz de movilizar el temor de las élites (y su dinero). No es un recurso nuevo; desde 2001 intenta reordenar sin éxito el debate electoral al proponer como idea preeminente la defensa del statu quo. No obstante, ha sido contestada con otras diferencias que se hicieron decisivas: derecha, izquierda y centro; cambio radical, cambio moderado e inmovilismo; o fujimorismo y antifujimorismo.

El código sistema y antisistema está de vuelta. Parte del supuesto de que hay un régimen democrático basado en la libertad política y económica que merece defenderse a través de partidos orgánicos a él, frente a una alternativa antagónica al sistema capaz de cambiarlo o destruirlo. El problema es que la dicotomía se ha diluido tanto en su base real -lo político institucional- como en la imaginada, el neoliberalismo como proyecto inclusivo.

Los parámetros subsisten, pero los actores se han desplazado y arrastrado con ellos a la realidad y a la ficción. Las reglas económicas, la última frontera del sistema, también fueron derribadas por las leyes contra la fiscalidad, la erosión de la base tributaria y el aumento sin control del gasto público. Si nos atenemos a los códigos bajo comentario, no hay nada más antisistema que el actual poder político y no hay territorio más antisistema que Lima.

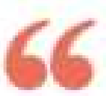
El tablero/cancha donde se juegan las elecciones es nuevo. Ese "sistema" ya no existe como sujeto y como objeto. Su fondo democrático imperfecto pero reconocible se ha diluido con la captura de partes sensibles del Estado por un régimen híbrido legal-ilegal y el dominio de formas nuevas de poder.

Tampoco existe el "antisistema" de las dos últimas décadas construido para efecto electoral. En el nuevo dato, a la demanda de inclusión que perturba al poder se agrega la defensa de grandes áreas del régimen democrático disuelto. Las tendencias otrora "antisistema" se han complejizado. Son más que el tono hostil hacia Lima, los poderes nacionales y élites políticas y empresariales. El rechazo a los actores que han cruzado las líneas prohibidas del Estado de Derecho no parece un hecho extremista, aunque es entendible que en estos tiempos no haya nada más radical que defender la democracia.



El peligro reside en lo siguiente: que el resultado electoral impida superar esta situación y divida y fragmente más a la comunidad nacional y, más allá de las elecciones.

La mayoría de los ciudadanos en los territorios reprochados como antisistema -el sur y centro y la sierra norte esencialmente- a despecho del discurso de los brokers defienden la separación de poderes, los DDHH y la transparencia pública, a pesar de una alta insatisfacción sobre el funcionamiento de la democracia, aunque en algunas cuestiones se encuentran con sus adversarios, como en el reclamo de "mano dura" política y el populismo presupuestal. Es añadido, la encuesta de IEP de julio proyecta que el sur es más optimista que Lima (51% vs 43%), en tanto Lima es el territorio más pesimista del país (36%).

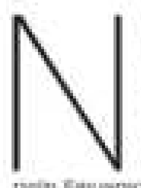


Suena paradójico, pero en 2021 hubo quienes propusieron que, para salvar a la democracia, las FFAA deberían perpetrar un golpe de Estado contra la democracia.

Asociar la fragmentación al "otro" que se descalifica indica un aprendizaje fallido de las lecciones de la etapa 2022-2024. Subestimar el reclamo de los territorios y sugerir que fenómenos históricos se transforman en códigos coyunturales aquí y ahora proyecta la injuriosa idea de una elección del fin del mundo, recreada a través de relatos como "Lima está asediada", "previene la marea electoral provinciana" o "cuidado con el candidato de la furia", un estado de sitio electoral que -como conclusión tácita- obliga a prescindir de las formas y confiar en impulsos atávicos. Suena paradójico, pero en 2021 hubo quienes propusieron que, para salvar a la democracia, las FFAA deberían perpetrar un golpe de Estado contra la democracia, una profecía estrambótica que estuvo en la base del fallido golpe de Castillo en 2022.

Importa bastante el riesgo de que la dispersión del voto determine la ilegitimidad de origen de los elegidos en 2026 y haga más precaria la próxima presidencia de la República, aunque no es más relevante que otros riesgos, particularmente uno, la reelección del régimen híbrido que se ha hecho cargo del poder y con ello que se redoble la implosión de políticas, instituciones y actores.

Continuando con los riesgos, no parece que el peligro principal del Perú sea la catástrofe radical contra la democracia porque, sencillamente, la catástrofe ya sucedió. El peligro reside en lo siguiente: que el resultado electoral impida superar esta situación y divida y fragmente más a la comunidad nacional y, más allá de las elecciones y luego de ellas, deje al país sin mecanismos que garanticen una mínima convivencia.



No todas las fragmentaciones son iguales. La verdadera preocupación de quienes patrocinaron la campaña de la unidad contra la "furia" de las regiones es la dispersión de la ultraderecha. Y tienen razón. Este espacio está compuesto por dos bloques, uno de partidos presentes en el actual Parlamento y el otro de por lo menos 6 nuevos grupos inscritos ante el JNE. El desgaste de los candidatos de los partidos parlamentarios y la escasa fuerza de los candidatos nuevos -salvo C. Álvarez, un outsider de laboratorio- hace suponer una anulación múltiple en este sector. La decepción es mayor porque ninguna de las 5 alianzas inscritas corresponden a la fragmentación de ese segmento.

La ultraderecha tiene también otros problemas. Experimenta una pequeña guerra civil inmanejable que anticipa el drama: P. Castillo legó unos líos, pero no es seguro que un presidente de la extrema derecha peruana sin fuerza parlamentaria subordine a un Congreso disperso y sobrevivo. El Perú radical que representan está unido abajo y tugurizado arriba. En este punto los brokers aciertan y deben ser escuchados. La derecha radical es híbrida y no se sabe qué lado de la balanza legal/ilegal pesará más. ♦

Gino Ríos: presidente de la JNJ fue procurador por decisión del abogado de Patricia Benavides

CONFLICTO DE INTERESES. El nombramiento de Gino Ríos en el último gobierno aprista destapa la conexión que tiene con Jorge del Castillo, en medio de la controversia por el retorno de Patricia Benavides a la Fiscalía.

DOCUMENTO IMPORTANTE

Resolución de nombramiento de Gino Ríos Patio como procurador ad hoc, un cargo de plena confianza.

El documento lleva las firmas del fallecido Alan García y su premier Jorge Del Castillo.



VÍNCULO. Documento prueba que Del Castillo, abogado de Patricia Benavides, nombró en cargo público a Gino Ríos.

Mauricio Muñoz y César Romero

Gino Ríos y Jorge del Castillo son viejos conocidos, lo que evidencia un peligroso conflicto de intereses. El actual abogado de Patricia Benavides nombró el 29 de agosto de 2006 al hoy presidente de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) como procurador público ad hoc del gobierno de Alan García, mediante la resolución suprema N° 143-2006-JUS, para investigar a los funcionarios públicos del gobierno de Alejandro Toledo. En esa época, Del Castillo era presidente del Consejo de Ministros.

"Designar al señor doctor Gino Augusto Tomás Ríos Patio como procurador público ad hoc para que en representación de la defensa de los derechos e intereses del Estado interponga las acciones legales pertinentes e intervenga en los procesos judiciales, investigaciones preliminares, procedimientos de acusación constitucional instaurados y continuar las correspondientes acciones litigiosas contra Altos Funcionarios del Poder Ejecutivo que ejercieron cargos públicos en el periodo comprendido desde el 28 de julio del año 2001 al 27 de julio del 2006 y las demás personas que resulten responsables, por los delitos contra la administración pública y otros, en agravio del Estado", precisa la resolución de su nombramiento.

Con la firma del abogado de Benavides

El documento, al que ha tenido acceso La República, lleva la firma del entonces presidente Alan García, hoy fallecido, su primer ministro Jorge del Castillo y la titular del Ministerio de Justicia, María Zavala Valladares.

> "El procurador ad hoc no es un abogado más del Estado... debía ser de mucha confianza del entorno del mandatario, y de Jorge del Castillo".

Hoy, 19 años después, esta resolución adquiere una relevancia importante pues el entonces procurador, ahora es el presidente de la JNJ, institución que ha puesto en jaque a la fiscalía de la Nación y Ministerio Público para reponer como fiscal suprema titular a la defendida de Jorge del Castillo.

Un procurador ad hoc no es un abogado más del Estado. El segundo mandato de Alan García había comenzado un mes antes, el 28 de julio de 2006. El profesional elegido para ese encargo debía ser un abogado de mucha confianza del entorno del mandatario, es decir de Jorge del Castillo y los jerarcas del partido aprista para encargarse de perseguir judicialmente a los funcionarios del régimen anterior.

La presión de Ríos sobre el Ministerio Público

La JNJ decidió que Patricia Benavides retornara a su anterior cargo en la Fiscalía, anulando la sanción que originalmente la había separado del puesto. Desde entonces, Gino Ríos mantiene constante presión para que Benavides Vargas vuelva al Ministerio Público.

Existen varias muestras de esta presión. La más reciente se produjo cuando la JNJ remitió un oficio al presidente del Congreso, José Enrique Jerí Oré, reiterando su postura respecto a la reincorporación de la ex fiscal de la Nación. En el documento, el organismo sostiene que el Ministerio Público no ha acatado su resolución del 12 de junio, en la que ordenó restituir a Benavides en el cargo de fiscal suprema.

Intrigados por la relación entre Del Castillo y Ríos, La República intentó comunicarse con el excongresista y ex primer ministro aprista; sin embargo, al cierre de esta nota no hubo respuesta. ♦

Gorriti sobre comisión de Muñante: "Buscará el triunfo de los corruptos"

Pamela Arroyo. El periodista Gustavo Gorriti cuestionó la comisión especial del Congreso creada para investigar los acuerdos entre el Estado y la empresa brasileña Odebrecht, que preside el parlamentario Alejandro Muñante y está integrada por varios miembros de la bancada Fuerza Popular, lo que es un conflicto de intereses.

"Es la búsqueda de la impunidad", aseguró Gorriti en el programa 'Brutalidad política'. Precisó que la creación de esta comisión se une a varias maniobras: "Han metido a su propia gente en la Fiscalía de la Nación, han cambiado la Junta Nacional de Justicia, tienen un defensor del Pueblo a su medida, tienen un TC nombrado por ellos, ellos han cambiado las reglas".



POSTURA. Periodista Gustavo Gorriti critica comisión Muñante.

Agregó que así quieren cambiar la narrativa sobre las figuras políticas que aceptaron los sobornos de Odebrecht a cambio de licitaciones (Caso Lava Jato). "Estos bribones que fueron sacados a la luz por casos de corrupción y por la forma en la que intentaron ocultar lo recibido, tienen la idea de que al final ellos terminen como víctimas siendo reivindicados, y los fiscales y periodistas que hicieron la investigación a fondo terminen siendo castigados como culpables de delitos imaginarios de la desinformación", expresó.

Refirió que en Perú podría pasar una situación parecida a Guatemala, donde los principales jueces y fiscales anticorrupción, así como periodistas, fueron a la cárcel o al exilio. "Con comisiones como la de Muñante se va a tratar de arreglar todo y cambiar la narrativa. Eso sería el triunfo de los corruptos mediante la desinformación y la captura del poder", enfatizó. ♦

COLUMNISTA INVITADA

Marianella Ledesma Narváez
EXPRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



El olvido está lleno de memoria

En el escenario internacional, luego de la II Guerra Mundial se crearon mecanismos para contrarrestar a los regímenes totalitarios y proteger los derechos humanos, de todas las personas, sin distinción alguna. En ese contexto, el Perú, suscribió la Convención Americana de Derechos Humanos en 1978 y reconoció la competencia obligatoria de la Corte Interamericana en 1981.

La Convención señala que el Estado parte debe adoptar todas las medidas para que la Convención sea realmente cumplida, en el orden jurídico interno, esto es, que el Perú, no puede sustraerse del deber de investigar, determinar y sancionar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad aplicando leyes de amnistía u otro tipo de normativa interna.

La amnistía es un acto de olvido generalizado, que genera una inducción selectiva a la pérdida de la memoria colectiva, a fin que determinados hechos que sucedieron en la realidad y por los que se tendría que asumir responsabilidad, se sostenga que no existieron, sin embargo, el olvido está lleno de memoria.

Cuando hace 25 años, se otorgó amnistía a militares y policías, como consecuencia de la lucha contra el terrorismo, se aprobaron las leyes 26479 y 26492. La Corte IDH, ordenó al Estado del Perú investigar los hechos para determinar las personas responsables de las violaciones de los derechos humanos. (ver caso: La Cantuta vs Perú de 2006). Nunca ordenó el cierre de investigaciones, olvidos o amnistías. La Corte ha sostenido que el Estado no puede invocar "dificultades de orden interno" para sustraerse al deber de investigar los hechos con los que se contravino la Convención y sancionar a quienes resulten penalmente responsables de los mismos.

A pesar de los pronunciamientos de la Corte IDH, otra vez, se impulsa una Ley de amnistía a favor del personal militar y policial, a pesar de existir personas afectadas directamente, por las actuaciones de los miembros de las FA y PNP en la lucha contra el terrorismo.

La Corte IDH, ha desarrollado en su jurisprudencia, el llamado control de convencionalidad. Este es un instrumento orientado a la aplicación del Derecho Internacional de los derechos humanos frente a obstáculos normativos o prácticas nacionales y se expresa en las siguientes acciones:

a) El cumplimiento leal e íntegro de las sentencias dictadas por la Corte IDH, por sobre lo que dispongan las normas o prácticas nacionales;

b) Todos los órganos del Estado, en el marco de sus competencias, deben colaborar con la ejecución del fallo, y no obstaculizar su cumplimiento;

c) Todas las partes del fallo de la Corte IDH, generan el efecto de cosa juzgada internacional;

d) Asumir responsabilidad internacional



el Estado, que busque eximir de la ejecución de un fallo de la Corte IDH, es el control debe practicarse ex officio, haya o no postulación de parte.

Se ha establecido que "cuando un Estado ha ratificado un tratado internacional como la Convención Americana, sus jueces, como parte del aparato del Estado, también están sometidos a ella, lo que les obliga a velar porque los efectos de las disposiciones de la Convención no se vean mermadas por la aplicación de leyes contrarias a su objeto y fin, y que desde un inicio carecen de efectos jurídicos".

La Corte Interamericana determinó que "el Poder Judicial debe ejercer una especie de "control de convencionalidad" entre las normas jurídicas internas que aplican en los casos concretos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En esta tarea, el Poder Judicial debe tener en cuenta "no solamente el tratado, sino también la interpretación que del mismo ha hecho la Corte Interamericana, intérprete última de la Convención Americana".

Los jueces deben afirmar la fuerza de la Convención sobre la ley interna de amnistía, bajo estos argumentos:

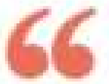
a) El principio *pacta sunt servanda*: los contratos y tratados son obligatorios para las partes que los han celebrado y deben ser cumplidos de buena fe. Conforme dice la Constitución: art. 55, los tratados celebrados por Estado peruano forman parte del derecho nacional;

b) El principio del efecto útil de los Convenios. Los Estados deben velar para que las disposiciones de un tratado no se vean mermadas por preceptos de Derecho interno;

c) La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, dice: los Estados no pueden alegar normas de Derecho interno para eximirse del cumplimiento de sus obligaciones internacionales (art. 27);

d) Eficacia en la ejecución de los fallos.

No todos los hechos tienen la misma dimensión, ni el olvido la misma trascendencia. No es lo mismo, pedir a las víctimas que lo que les tocó vivir, los crímenes que tuvieron que soportar, deben pasar al olvido, sin mayor reconocimiento o resarcimiento por parte del Estado.



La amnistía es un acto de olvido generalizado que induce a perder memoria colectiva, negando hechos reales y responsabilidades, pero el olvido siempre está lleno de memoria.

Tampoco es aceptable que los procesos judiciales tomen largos años, y que hasta el momento no se logre concluir con decisiones firmes que contribuyan a brindar una respuesta sobre una verdad que buscan encontrar las víctimas afectadas por delitos vinculados a la lucha contra el terrorismo, sin embargo, lo que no resulta razonable, que sea el propio Estado, que buscó encubrir los abusos, y generar contienda de competencia, promueva amnistías para burlar investigaciones y sanciones de responsables penales, el que sea el que invoque el plazo razonable para cerrar las investigaciones a través de la amnistía.

El olvido, tiene dos rostros, sus agresores y sus víctimas; y estas últimas tienen derecho a la verdad, a la reparación, al acceso a la justicia, con un proceso sin dilaciones. La amnistía no solo entierra la verdad y exime a los responsables de los crímenes contra los derechos humanos, sino es una afrenta inadmisible a la conciencia jurídica de la humanidad. ✦

Santa Rosa es peruana y no es un paraíso

Santa Rosa de Loreto: un pueblo olvidado por el Estado

FRENTE A COLOMBIA Y BRASIL. Testimonios desde la triple frontera. Sin puerto ni mercado, con un solo colegio y un centro de salud precario, los casi 3 mil habitantes de Santa Rosa de Loreto sobreviven al abandono estatal, pero reafirman su lealtad al Perú. "La tierra se defiende", advierten.





[1]



[2]

REPORTAJE

Yazmin Araujo

El distrito Santa Rosa de Loreto, provincia de Mariscal Ramón Castilla, se ubica en el último rincón del Perú, frente a las orillas del río Amazonas, en la triple frontera entre Perú, Colombia y Brasil. Incluye la isla Chinería y su corazón es el pueblo Santa Rosa, antes llamado isla Santa Rosa de Yavarí. Tiene casi 3 mil patriotas que tomaron una decisión difícil: amar en el olvido, a la distancia y sin recibir casi nada a cambio del Estado.

Sus vecinos en Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil) tienen aeropuerto, servicios de salud, educación y transporte. En cambio, en Santa Rosa no hay infraestructura, puerto ni terminal aéreo. Solo se puede llegar por río. Su única conexión al Perú es el Amazonas, a través de puentes angostos y frágiles construidos por los propios transportistas fluviales.

La referencia de modernidad más cercana es Iquitos, el distrito representativo de la provincia de Maynas, en la región Loreto. Desde allí se navega casi 15 horas y el pasaje cuesta entre 100 y 120 soles en rápido o ferry, dos tipos de embarcaciones.

Balsistas que conectan tres países

En Santa Rosa, para sobrevivir, la mayoría usa los servicios públicos de Tabatinga o Leticia. Además, la economía local depende básicamente del comercio ribereño, la pesca y el intercambio fluvial con dichas ciudades.

En cinco minutos cruzan al otro país en botes. El boleto vale 10 soles peruanos, 10 mil pesos colombianos o 10 reales brasileños. Desde las seis de la mañana, los transportistas llevan tanto estudiantes como amas de casa y comerciantes.

"Los botes en que nosotros transportamos cuentan con techos, chalecos y están pintaditos", explica Samuel Díaz, transportista fluvial que lleva años en la triple frontera. "Cumplimos con todo: botiquín y documentación en regla para el control fronterizo", añade.

Su embarcación tiene, además, una bandera peruana. Es el símbolo con el que reafirman su nacionalismo: "Santa Rosa es Perú", nos responde con orgullo.

En la orilla del Amazonas, en el lado peruano, hay un palo que hace las veces de mástil y sostiene una bandera. Rústico, pero emocionante, emotivo. Es lo que todos ven al llegar.

1. **EL ARCO.** Con el saludo de bienvenida a Santa Rosa de Loreto, donde solo hay una escuela en mal estado, un centro de salud sin mucho equipos, y una comisaría con carencias.
2. **APOYO.** La obstetra del centro de salud muestra las argollas de donde las gestantes se agarran para tener a sus hijos en posición vertical. Se adaptan a sus costumbres.



ORGULLO. Samuel Díaz muestra el bote con el que a diario brinda servicio en la triple frontera. Remarca que tiene todo lo que se requiere para un viaje seguro, incluso una bandera peruana.

Luego, en la entrada al pueblo aparece un arco de bienvenida pintado de rojo y blanco.

La pista principal es obra de la gente. La hizo la asociación de mototaxistas. "Así es como se sobrevive aquí, con ingenio y esfuerzo entre todos", exclama Samuel.

Centro de salud: faltan equipos y medicamentos

El centro de salud, llamado IPRESS I-3 Santa Rosa, es el único en todo el distrito y se nota, pues faltan equipos, medicamentos y personal. Sin embargo, el compromiso de los trabajadores es admirable.

Liliana Rivera, enfermera, relata que hacen todo lo humanamente posible. "Tenemos que brindarles la atención, es nuestra misión", expresa.

Lo cierto es que, por ejemplo, las emergencias obstétricas son derivadas a Tabatinga. "Cuando colapsa la sala de partos, cruzan la frontera para dar a luz".

> "Santa Rosa es Perú y se defiende hasta el final, resume Claudio Rodríguez, un habitantes del lugar".

El personal médico ha tenido que amoldarse a las carencias. Una obstetra que prefiere mantener su nombre en reserva, explica que se han preparado para asistir partos verticales, especialmente de mujeres indígenas. Cuentan con dos camillas para partos semisentados, un banco estrecho de menos de un metro y dos argollas metálicas en la pared para que las madres puedan sostenerse mientras dan a luz de pie.

"Nos adaptamos a su cultura y también a nuestras limitaciones", afirma la especialista.

"Necesitamos implementos en el área de medicina y farmacia, enfermeros y crecer más", reclama Joel Armas, paciente de medicina general.

Servicio educativo insuficiente

La educación también es una deuda. En Santa Rosa hay un solo colegio que brinda inicial, primaria y secundaria, aunque la calidad del servicio no es óptima. Por ello, una madre nos cuenta que su hija mayor estudia allí, pero decidió enviar a su hijo menor a Tabatinga. "Hay que buscar un futuro para los niños. Tengo uno allá y otro acá. Además, así puede aprender también un poco el portugués", comenta.

Mayita Rodríguez, otra vecina, en cambio, más por fe y patriotismo, prefiere que sus hijos no acudan a colegios de otros países. Su hija estudia en el plantel del pueblo. "En mi caso me gustaría que mis hijos estudien acá toda su educación porque soy peruana", expresa.

En temas de seguridad, el panorama también es limitado. La vigilancia policial es mínima. Hay puestos rústicos y otros de material noble, pero con muy poco personal.

Cabe señalar que, si bien hay armonía entre Tabatinga, Leticia y Santa Rosa, al ser frontera, subsisten actividades ilegales como narcotráfico y contrabando.

Economía frágil

Santa Rosa no cuenta con un centro de abastos, lo que obliga a las familias a comprar en Leticia o Tabatinga. Sin embargo, varios vecinos denuncian que, en el trayecto de regreso, militares peruanos del control fronterizo les decomisan los productos adquiridos porque muchos no tienen comprobantes. Incluso, durante una acción cívica en Santa Rosa, un poblador le increpó eso al premier Eduardo Arana.

En la práctica, los soles peruanos casi no circulan en Santa Rosa. El real brasileño es el dinero más aceptado, lo que encarece las compras si se paga en soles.

En medio de esta difícil realidad, persiste el eco de la tensión diplomática generada el último 7 de agosto, cuando, durante su visita a Leticia, el presidente de Colombia, Gustavo Petro, reafirmó que no reconocía la soberanía del Perú sobre Santa Rosa.

Testimonios en ambos países

Los peruanos de esta tierra se olvidan de cualquier carencia y tienen una sola respuesta: "Santa Rosa es Perú y se defiende hasta el final", resume Claudio Rodríguez, uno de los habitantes, lo que piensa el distrito entero.

Incluso en Leticia, Colombia, La República comprobó que la mayoría de ciudadanos no respalda la posición de Petro e indican que este busca desviar la atención del paro minero y campesino que enfrenta su país, además de investigaciones en su contra, en su último año de gestión. "Soy colombiano, pero hay que respetar los límites anteriores, obviamente Santa Rosa es de Perú", expresó Víctor Aguilera. "Desde que nací siempre he considerado que Santa Rosa es de Perú", sostuvo Raúl Flores. "Para mí y todos los leticianos, Santa Rosa siempre ha sido de Perú", detalló Priscilla Bora.

Santa Rosa de Loreto es el retrato de la desidia de las autoridades regionales y centrales. Sin embargo, también es símbolo de patriotismo. Su identidad peruana no necesita de discursos diplomáticos desde el extranjero o visitas eventuales de autoridades. Sus habitantes cruzan fronteras para estudiar, trabajar y comprar. No solo llevan la bandera del Perú en sus botes, sino con esperanza y fe en el corazón. ♦



LUEGO DE POLÉMICA. El premier Eduardo Arana fue a Santa Rosa.

Petro insiste en que Perú violó el Protocolo de Río y responsabiliza al Congreso

Narda Saavedra. El llamado de atención para que el Estado voltee a mirar al olvidado distrito Santa Rosa de Loreto fue el tuit del presidente de Colombia, Gustavo Petro, acusando a Perú de apropiarse de esta isla. Luego, cinco ministros acudieron al lugar para, de forma simbólica, confirmar la soberanía peruana. Dina Boluarte hizo lo propio asegurando, desde Japón, que "no existe ningún conflicto limítrofe" con Colombia.

La certeza del Ejecutivo es acompañada por el Congreso. Con unanimidad, el Pleno aprobó las mociones 18406 y 18407 que rechazan las declaraciones del mandatario colombiano y respaldan la posición del Gobierno.

DATO

• **Olvido.** "Siempre hemos sido peruanos, pero el abandono es total. Nunca han venido a preguntarnos qué nos falta", cuestionó Iván Yavera, exalcalde de Santa Rosa.

> "Es una decisión del Congreso peruano que rompe unilateralmente el Protocolo de Río de Janeiro".

Y como respuesta, ayer Petro acusó al Parlamento peruano de haber violado el Protocolo de Río de Janeiro de 1942, que establece los límites fronterizos entre ambos países, al haber creado el distrito de Santa Rosa de Loreto.

"No voy a achacarle la culpa a la jefa de Gobierno porque no tengo el itinerario del proyecto de ley, es una decisión del Congreso peruano que rompe unilateralmente el Protocolo de Río de Janeiro", indicó al diario El País.

Lo cierto es que, en 1922, mediante el Tratado Lozano-Salomón, Perú y Colombia fijaron sus fronteras, quedando la isla Chinería –en el río Amazonas– bajo jurisdicción peruana según los trabajos de demarcación que siguieron a ello. Sin embargo, hacia la década de 1970, un fenómeno natural provocó que la parte sur de Chinería se desprendiera, dando lugar a una nueva formación denominada isla Santa Rosa, ubicada frente a Leticia, en Colombia. Es ese espacio que Petro intenta atribuirse, señalando que no entró en el tratado.

Para la Cancillería del Perú, esta formación corresponde a la isla Chinería, adjudicada en 1929, mientras que su contraparte colombiana dice que Santa Rosa es una isla distinta, surgida después del proceso de asignación, y por ello no es de ningún país.

En tanto el Protocolo de Río de Janeiro de 1934 reafirmó los límites establecidos en el Tratado Salomón-Lozano y consolidó la frontera amazónica entre ambos países. Se estableció que la línea que delimita territorio es el canal más profundo del río Amazonas.

Desde el lado peruano se sostiene que dicha isla fue reconocida como parte del territorio nacional y que su soberanía se ha ejercido de forma continua desde entonces. En cambio, el gobierno colombiano interpreta que cualquier nueva isla surgida debe ser objeto de acuerdo bilateral.

El internacionalista y docente PUCP, Óscar Vidarte, respaldó la postura del Gobierno peruano. "Lo dicho por Petro no tiene una base legal real. Hay una clara intención política de fortalecer su imagen interna mostrando una defensa del territorio", indicó. ♦

Santa Rosa es peruana y no es un paraíso



LA ÚLTIMA LÍNEA. Los 14 efectivos del Puesto Policial de Santa Rosa frente al precario local que se les ha asignado. Sólo cuentan con un bote viejo para perseguir a las mafias por el río Amazonas.

Sólo hay 14 policías para combatir a las bandas criminales de la frontera

PRECARIEDAD. El Puesto Policial de Santa Rosa cuenta con una lancha de 30 años de antigüedad. Y los 8 agentes antidrogas de la base de la localidad tienen dos embarcaciones pero de poca potencia. Los propios agentes pagan el consumo de Internet, y así tienen que enfrentar al "Comando Vermelho" de Brasil y al "Comando de la Frontera", de Colombia.

Doris Aguirre

El 1 de julio de 2025, Santa Rosa se convirtió en distrito de la provincia de Mariscal Castilla (Loreto). Durante 82 años, la isla perteneció a la jurisdicción de Yavarí. Los pobladores dudan que la conversión a distrito por parte del gobierno de Boluarte, los beneficie. Y tienen razón.

En 2021, cuando Dina Boluarte asumió la presidencia, el presupuesto asignado para Yavarí, llegó a los S/10,2 millones. Para este año, el monto, en lugar de aumentar, fue reducido. Bajó a S/6,5 millones. Es decir, alrededor de S/3,7 millones menos. Por eso los isleños no confían en que la conversión a distrito los beneficie.

El 8 de febrero de este año, el entonces ministro del Interior, Juan Santiváñez, llevó una flota de motocicletas al puesto policial de Santa Rosa. Pero lo que necesita es una mayor dotación de efectivos, conexión por Internet y botes con potentes motores para perseguir especialmente a narcotraficantes y terroristas que pululan en la triple frontera.

"Para qué van a servir las motos si aquí el 90% de las operaciones contra el crimen organizado son por vía fluvial. No podemos perseguir con motos a las bandas que se transportan en lanchas muy rápidas. Nosotros solo tenemos un bote de 30 años de antigüedad con combustible restringido", dijo un efectivo del puesto policial de Santa Rosa, con la condición de no ser identificado.

Un infierno selvático

Los policías cumplen funciones en Santa Rosa en condiciones deplorables, pese a que se trata de un punto neurálgico de la frontera con Colombia y Brasil. En el área abundan organizaciones del narcotráfico y grupos armados que pertenecieron al grupo terrorista FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), así como bandas de taladores de madera, de trata de personas y de la minería ilegal. En la zona las principales vías de comunicación son los ríos, pero la logística de la policía es muy limitada para combatir a los criminales.

El jefe del puesto policial de Santa Rosa es el alférez PNP Renzo Chuquipata Zúñiga, con quien suman 14 el total de efectivos. De este número, sólo 10 de ellos cumplen tareas de investigación criminal, tránsito, violencia familiar entre otros delitos. Más o menos, un policía por cada 300 habitantes.

Empero, además del déficit de personal policial, la dotación carece de embarcaciones capaces de perseguir a los delincuentes.

"Sólo tenemos una 'chalupa' (bote) envejecido y disminuido. Y así no podemos hacerle frente a las organizaciones criminales. Prácticamente estamos limitados", comentó otro efectivo policial que también solicitó mantener en reserva su identidad.

Según reportes de la propia comisaría, los delitos más frecuentes en Santa Rosa, es el narcotráfico, el contrabando de productos que vienen de Colombia y Brasil a territorio peruano, el robo agravado y la trata de personas.

"Por ejemplo, cuando hay que trasladar a los detenidos a Caballococha para las diligencias, muchas veces la 'chalupa' no está disponible debido a las frecuentes averías por su antigüedad. Varias veces nos hemos quedado varados en pleno río Amazonas. Cuando pedimos refuerzos al Comando, no llegan de inmediato por las grandes distancias, y en ese periodo de espera, podría suceder cualquier cosa", explicó un tercer efectivo policial del puesto de Santa Rosa.

Operan 10 organizaciones criminales

- Según las fuentes de la Dirandro, hay diez organizaciones criminales que operan en la zona.
- "Ahora no hay guerra, lo que hay es alianza entre las mafias. La guerra está en el lado brasileño, en Tabatinga, porque no tienen luz verde del Comando Vermelho para operar", explicaron las fuentes.
- "Santa Rosa es una zona de alto peligro porque es controlada y administrada por el crimen organizado", añadieron las fuentes.





SIN LOGÍSTICA. La vetusta embarcación de 30 años de la policía en Santa Rosa.



SIN POTENCIA. Bote del Departamento de Operaciones Tácticas Antidrogas de Santa Rosa.



CUARTEL ANTIDROGAS. En la base del DEPOTAD los agentes policiales deben pagar con su dinero el servicio de Internet.

Como los pobladores de la isla, los policías que la fundación de Santa Rosa como distrito no cambia nada, a menos que la percepción de Palacio de Gobierno cambie respecto a la extrema importancia de reforzar el servicio policial en la localidad.

El puesto policial de Santa Rosa está a una distancia de hasta tres horas por río de Caballococha, y depende específicamente de la comisaría de localidad, y esta a su vez de la Cuarta Macro Región Policial de Iquitos.

Las fuentes indicaron que el jefe de la Región Policial de Loreto, general PNP Fernando Mego Arellaneda, exige a los efectivos del puesto de Santa Rosa, que ejecuten operativos en la zona. Pero con una sola embarcación de 30 años de servicio, poco o nada pueden hacer frente a las organizaciones criminales que cuentan con botes modernos y de mayor calado.

"Como policías estamos preparados cien por ciento, pero si no contamos con las herramientas y los recursos logísticos, estamos atados de manos y la delincuencia seguirá en aumento por la culpa del gobierno", dijo un suboficial de la sección de investigación del puesto de Santa Rosa.



BAJO AMENAZA. Agentes de la DEPOTAD confirmaron la activa presencia en Santa Rosa de las organizaciones criminales Comando Vermelho y Comando de la Frontera.

En la misma localidad también se ha habilitado una base del Departamento de Operaciones Tácticas Antidrogas (DEPOTAD), cuya labor esencial es desvirtuar a las organizaciones criminales del narcotráfico en el Trapecio Amazónico.

Pese a que los narcos peruanos, colombianos y brasileños han convertido esta Amazonía como vía principal para trasladar los insumos químicos, pasta básica y cocaína, las autoridades del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional solo han asignado a 8 agentes antidrogas. Además, se les ha proporcionado 2 botes y limitadas dotaciones de combustible para las operaciones fluviales.

"Debemos tener embarcaciones más rápidas, porque los narcotraficantes se movilizan en lanchas modernas con motores de 300 HP, que son más potentes que los nuestros y en una persecución nos llevan de encuentro", resaltó un agente de la DEPOTAD.

La situación es más grave porque, según la percepción de los agentes antidrogas, las organizaciones del narcotráfico tienen enorme influencia en el Trapecio Amazónico.

"Santa Rosa está controlada por el crimen organizado porque no hay presencia del Estado. El Estado le ha dicho al crimen organizado que se haga cargo de la Amazonía. En Santa Rosa hay caletas de droga y bastante actividad criminal del narcotráfico. Aquí las mafias hacen sus coordinaciones", informaron a La República fuentes de la DEPOTAD.

EL Comando Vermelho, de Brasil, y el Comando de la Frontera, de Colombia, controlan la zona.

"¿Y por qué? Porque detrás de la isla Santa Rosa, en las comunidades de Mario Rivera, Quebrada de Sacambu, Callaru, Santa Rita y Bellavista, hay enormes extensiones de sembríos de hoja de coca. Y donde hay sembríos de hoja de coca vamos a encontrar laboratorios clandestinos, tráfico de insumos químicos y otras actividades que el narcotráfico conlleva", añadieron las fuentes.

Agentes de inteligencia antidroga han identificado intensa actividad del "Comando Vermelho", de Brasil, que controla y monopoliza la ruta amazónica en alianza con el "Comando de Frontera", de Colombia, que han llegado a desplazar a las mafias de la Triple Frontera, entre ellos "Los Caqueteños" y "Los Urabeños", que tenían presencia en la zona.

"Los comandos Vermelho y de la Frontera han encontrado en territorio peruano una mejor zona para producir cocaína en grandes cantidades, porque se abastecen de combustible desde Iquitos", precisaron las fuentes.

"Nuestra situación es tan precaria que nosotros tenemos que pagar el consumo de Internet. Con eso decimos todo", dijo un agente antidrogas a La República. ◆

+DOMINGO | ENTREVISTA

Manuel Monteagudo

MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“No podemos tener un sistema que deje intactas operaciones fraudulentas”

Alejandro Céspedes García

La República conversó con el magistrado Manuel Monteagudo, quien ha emitido un voto singular frente al tema de la extinción de dominio en el Tribunal Constitucional. Fue muy crítico sobre los argumentos de emitidos en mayoría y se mostró preocupado por las consecuencias en materia penal para la persecución del delito de organización criminal y lavado de activos en el Perú. Recalcó que reducir este mecanismo va en sentido contrario al fortalecimiento institucional. Y explicó que “un procedimiento de extinción de dominio no concluye señalando que alguien cometió un delito, eso lo determina el proceso penal”.

—En su voto, usted afirma que la lucha contra la criminalidad organizada y la corrupción es un imperativo categórico. ¿Qué implicancias tiene esta afirmación para el accionar judicial en el país y, digamos, en contraste con lo que finalmente establece la sentencia en mayoría?

—Lo primero que hay que señalar es que se ha acudido al Tribunal Constitucional para cuestionar la constitucionalidad de la Ley de Extinción de Dominio —antes de su última modificación— por considerar que vulnera la Constitución, básicamente en lo relativo al derecho de propiedad y, además, por el supuesto efecto retroactivo de esta norma. Es decir, se aplica a bienes adquiridos antes de su entrada en vigencia. Esos han sido los dos puntos esenciales del cuestionamiento. En nuestro voto señalamos, como antecedente, que esta legislación existe en el Perú desde 2007, es decir, desde hace casi 20 años. En 2011 hubo una reforma muy importante, basada en convenciones internacionales como la de Palermo o la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Esto corresponde a una práctica internacional presente en América Latina, Europa y otros lugares, destinada a enfrentar delitos transnacionales que mueven grandes sumas de dinero. Estas acciones delictivas se combaten legítimamente a través de este mecanismo: la posibilidad de extinguir el dominio de bienes adquiridos ilícitamente.

—Este es un antecedente importante.

—Sí. Ahora, cuando hablamos de la protección del derecho de propiedad, un punto debatido en el tribunal es que esta protección —consagrada en la Constitución y en instrumentos internacionales de derechos humanos— parte del principio de que se trata de propiedad lícitamente adquirida. Es decir, todo el bloque de protección constitucional e internacional ampara únicamente la propiedad obtenida de manera legítima. No protege aquella obtenida ilícitamente ni la que forma parte de redes criminales. Esta legislación se creó precisamente para poder extinguir el dominio de bienes ilícitos. Es un procedimiento autónomo, autónomo del proceso penal que pueda seguirse contra los responsables. Muchas veces se persigue penalmente a estas personas, pero mientras tanto mantienen en su poder bienes vinculados al delito, ya sea como instrumentos, como producto de sus beneficios o como evidencia de un patrimonio injustificado. Este procedimiento especial exige que el Poder Judicial o la Fiscalía documenten y demuestren que los bienes fueron adquiridos ilícitamente. No es un proceso penal. Además, la parte afectada —incluidos terceros— tiene la oportunidad de defenderse y contradecir la alegación fiscal. El juez delibera y, si se vulnera algún derecho, el sistema permite interponer acciones de tutela, como el amparo, para cuestionar la resolución.

—Algunos sectores, sobre todo quienes respaldan el voto en mayoría, sostienen que la extinción de dominio debería aplicarse después de una sentencia penal firme. ¿Cómo responde constitucionalmente a este argumento?

—Aquí se actúa respecto de bienes, no de personas. Un procedimiento de extinción de dominio no concluye señalando que alguien cometió un delito; eso lo determina el proceso penal. La eficacia de este mecanismo radica en que es autónomo: se evalúa, bajo presunción documentada, si el bien se adquirió ilícitamente, sin establecer responsabilidad penal. Un proceso penal puede demorar 2, 5, 10 o hasta 15 años. Si los bienes no se afectan con cierta inmediatez, sirven como protección para quien cometió el delito. La propia ley prevé que, concluido el proceso penal, se pueda reclamar la restitución del bien o una indemnización. Este mecanismo no es exclusivo del Perú; existe en muchos países y ha demostrado resultados, por ejemplo, en la lucha contra el lavado de activos.

—Usted también sostiene que la extinción de dominio no vulnera la presunción de inocencia. ¿Podría ampliar este punto?

—Sí. Insisto: no es un proceso para determinar responsabilidad penal individual. Es un procedimiento para establecer si la adquisición de los bienes es ilícita. Por ejemplo, cuando hay ingresos injustificados o bienes que fueron instrumentos u objetos de actividades ilícitas. La ley establece siete criterios —que no han sido cuestionados— para acreditar esta situación. La fiscalía debe demostrarlo y la parte afectada puede rebatirlo. Según información presentada en el proceso, ha habido cerca de 138 casos vinculados a lavado de activos y otros, alrededor de 26, por delitos contra la administración pública. Esto muestra que el mecanismo ha dado resultados.

—La Defensoría del Pueblo ha alegado que la extinción de dominio afecta el debido proceso y ha saludado el voto de mayoría. ¿Cómo ve la relación entre el debido proceso y la autonomía de este procedimiento?

—No veo una afectación al debido proceso. La ley exige a la fiscalía cumplir con requisitos estrictos y la parte afectada puede contradecir sus alegatos. Existe debate sobre la inversión de la carga de la prueba, pues se pide al afectado demostrar su buena fe, y no basta con la buena fe registral. Pero este mecanismo su génesis parte de una presunción documentada de actividad delictiva, evaluada por un juez y revisada en segunda instancia, con todos los mecanismos constitucionales para cuestionar posibles irregularidades. Detrás de esta legislación está la idea de que la protección es solo para la propiedad lícita. Un principio jurí-



ARGUMENTO. El magistrado Monteagudo explica que “la protección constitucional e internacional ampara únicamente la propiedad obtenida de manera legítima”. Recalca que “no protege aquella obtenida ilícitamente ni la que forma parte de redes criminales”.

+

Monteagudo señala que la protección constitucional e internacional no protege bienes obtenidos ilícitamente ni la que forma parte de redes criminales.

Indica que el artículo 80 del **Código Procesal Constitucional** indica que las sentencias de inconstitucionalidad no tienen efectos retroactivos.



dico antiguo dice: "El fraude lo vicia todo". No podemos tener un sistema que deje intactas operaciones fraudulentas.

–¿Cómo podría afectar la interpretación de la mayoría al trabajo de jueces y fiscales frente a la criminalidad organizada?

–El crimen organizado crece a nivel mundial y también en el Perú. Debemos dotar a las instituciones de instrumentos eficaces para enfrentarlo; este es uno de ellos, promovido por convenios internacionales. La modificación de 2011 proviene de una ley modelo de Naciones Unidas elaborada para América Latina y el Caribe. Reducir este mecanismo va en sentido contrario al fortalecimiento institucional. Uno de los puntos discutidos ha sido la supuesta retroactividad: que se aplique a bienes adquiridos antes de la ley. Pero la norma se refiere a bienes ilícitos según la legislación vigente al momento de su adquisición. No crea delitos nuevos ni convierte adquisiciones legales en ilegales. Por eso no hay retroactividad. Este argumento de la mayoría no lo comparto.

–Asevera que no se vulnera la seguridad jurídica, como sostiene la mayoría en el TC. ¿Por qué?

–La ilicitud se sanciona en cualquier sistema jurídico. La ley de extinción de dominio busca impedir que bienes ilícitos ingresen al comercio. Esto brinda seguridad a nuestro sistema económico y jurídico. La seguridad jurídica está vinculada a la licitud. El mecanismo ataca lo ilícito en su origen, y si hay errores judiciales, se corrigen mediante los recursos previstos en la Constitución, como el amparo. Lejos de restar seguridad, este mecanismo la refuerza.

–Finalmente, la sentencia, por mayoría, declara inconstitucionales dos artículos esenciales de la ley. ¿Qué alternativas quedan para quienes creen que esta norma es necesaria?

–Efectivamente, se han expulsado del sistema jurídico dos artículos centrales. El tribunal exhorta al Congreso a que, en un año, cree un

"Un proceso penal puede demorar 2, 5, 10 o hasta 15 años. Si los bienes no se afectan con cierta inmediatez, sirven como protección para quien cometió el delito".

mecanismo para que una persona absuelta en un proceso penal recupere los bienes extinguidos o sea indemnizada. El sistema no ha sido eliminado totalmente, pero sin estas columnas vertebrales su eficacia se reduce mucho. Espero que el legislador aclare el alcance de la sentencia, especialmente en lo referido a posibles efectos sobre decisiones pasadas.

–Hay quienes interpretan que esta decisión podría permitir la restitución inmediata de bienes a personas procesadas o condenadas, incluidos expresidentes. ¿Es así?

–Según el artículo 80 del Código Procesal Constitucional, las sentencias de inconstitucionalidad no tienen efectos retroactivos. Por eso, en principio, no deberían aplicarse automáticamente a casos ya resueltos. Sin embargo, la exhortación al legislador para crear un mecanismo podría generar interpretaciones. Será necesario que la mayoría que respaldó esta decisión explique cómo debe aplicarse. ✱

Municipios arrastran más de S/14.000 millones en deudas: Lima a la cabeza

EN ROJO. Un total de 86 municipalidades superan su endeudamiento respecto a sus ingresos en los últimos cuatro años, algunas hasta cinco veces más. Entre ellas, Lima Metropolitana lidera en tamaño de deuda en soles, lo cual compromete su presupuesto hasta dos décadas.





INFORME

Aarón Ramos Medina

Un número cada vez más preocupante de municipalidades enfrenta una carga financiera que compromete su operatividad. Según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), más de S/14.530 millones adeudan los gobiernos locales. En la práctica, eso significa menos margen para brindar servicios esenciales o ejecutar nuevas obras.

De las 1.891 municipalidades del país, 86 deben más que sus ingresos de los últimos cuatro años. Y lo más grave es que 27 de ellas, en su mayoría distritos pobres y de escasa recaudación, arrastran esta situación desde al menos 2017.

El caso más extremo es el de Gran Chaupébamba, en Apurímac, con una deuda que representa el 548% de sus ingresos corrientes promedio (ratio de deuda), es decir más de cinco veces de lo que percibe.

Le siguen los municipios de Progreso (514%), también en Apurímac, y Caja, en Huancavelica (402%); Purús, en Ucayali (386%), y Longar, en Amazonas (336%).

Lima lidera por monto absoluto

Pero si se mira el tamaño de las deudas en soles, los municipios más grandes dominan la lista. Lima Metropolitana encabeza el ranking con S/3.454 millones. La siguen Callao (S/964 millones), San Martín de Porres (S/360 millones), La Victoria (S/347 millones) y Chiclayo (S/298 millones).

Para el Consejo Fiscal, esta situación es un riesgo directo para millones de ciudadanos, quienes podrían ver afectada la continuidad y calidad de los servicios públicos. En uno de sus últimos informes, el organismo advirtió que varios gobiernos locales vienen incumpliendo desde hace ocho años la regla que limita el saldo total de deuda. Por ello, pidió establecer mecanismos para reducir esos pasivos, restringir el acceso a nuevo endeudamiento y reforzar la supervisión desde el MEF.

Cuando el desorden se vuelve deuda

En diálogo con La República, Carlos Casas, exviceministro de Economía y profesor principal de la Universidad del Pacífico, apunta que "muchas municipalidades dejan de pagar a proveedores, incumplen con la Sunat y se quedan con los aportes retenidos de las AFP o la ONP de sus trabajadores". La deuda crece por una pésima gestión, es decir, no se recauda lo que se debería, afirma.

Además, señala que cuando la deuda supera el 100% de los ingresos corrientes, entran en zona de castigo. "El Banco de la Nación deja de prestarles, y si el Estado quisiera estructurar algún crédito –por ejemplo, para obras de saneamiento– estas municipalidades ya no pueden ser beneficiarias".

Para ello, pone de ejemplo el caso del distrito de La Victoria, que durante años encabezó el ranking de sobreendeudamiento. "Es un distrito que mueve millones de soles –el emporio comercial de Gamarra, galerías, el estadio de Alianza Lima– pero uno camina por ahí y parece que hubieran bombardeado las pistas. Con una deuda de 258%, hace inviable cualquier acción", sostiene.

El economista Armando Mendoza añade que muchas veces, los municipios no han cumplido con transferir aportes a EsSalud, Sunat o fondos previsionales, y esos montos se acumularon con intereses durante años. "Esas son deudas reales, exigibles, que crecen sin que nadie las vea venir", señala.



Otras veces se generan por fallos judiciales o arbitrajes, por ejemplo, cuando un trabajador despedido demanda a la municipalidad o una empresa y gana un litigio por incumplimiento de contrato. Son pasivos no presupuestados que golpean los balances municipales.

También existen deudas asociadas a proyectos de inversión, muchas veces financiados con ingresos futuros de canon o el Fondo de Compensación Municipal (Foncomún), que comprometen la liquidez local en el corto plazo.

Nadie quiere asumir la deuda del otro

Uno de los factores que agrava el problema es la falta de voluntad política para asumir deudas heredadas.

"Nadie quiere firmar el pago de una gestión anterior, por miedo a procesos con la Contraloría, la OCI (Órgano de control institucional) o los procuradores. Entonces se patea la deuda, y esta sigue creciendo", apunta a este diario Mónica Muñoz-Nájar, economista de la Red de Estudios para el Desarrollo (Redes).

La especialista alerta que muchos mu-

TENDENCIA. Perú lleva dos años sin cumplir su meta de déficit fiscal. Este año, el 'techo' de deuda debe ser 2.2% del PBI. Es decir, sus gastos están superando los ingresos que recibe, afectando las obras.



"El MEF podría intervenir estas municipalidades y nombrar un interventor que ponga en orden las finanzas. Hace 25 años, venían empresas españolas, cuya finalidad era aumentar la recaudación"

Carlos Casas
Profesor - Univ. del Pacífico



"Cuando una municipalidad supera su ratio de deuda implica que debe dedicare mayor parte de sus ingresos al pago de esa deuda. Esto implica recibir el peor servicio en limpieza, agua y desagüe"

Mónica Muñoz-Nájar
Economista de REDES



"La Municipalidad de Lima es el Estado peruano, y los bonos que ha emitido López Aliaga, son del Estado. En caso no se paguen esos bonos, los inversionistas le van a meter juicio al estado peruano"

Armando Mendoza
Economista e investigador

Top cinco municipalidades con mayor deuda

Municipalidad	Deuda 2024	Ratio de deuda
Municipalidad Metropolitana de Lima	S/3.454 millones	275.5%
Municipalidad Provincial del Callao	S/504 millones	147.5%
Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	S/350 millones	208.0%
Municipalidad Distrital de La Victoria	S/347 millones	258.3%
Municipalidad Provincial de Chiclayo	S/291 millones	197.6%

Fuente: MEF 2024/RESEG

Top cinco municipalidades con mayor ratio de deuda

Municipalidad	Deuda 2024	Ratio de deuda*
Municipalidad Provincial de Grau - Chuquibamba	S/55 millones	540.55%
Municipalidad Distrital de Progreso (Apurímac)	S/32 millones	514.42%
Municipalidad Distrital de Caja (Huancavelica)	S/7 millones	412.40%
Municipalidad Provincial de Purus (Ucayali)	S/37 millones	395.77%
Municipalidad Provincial de Longar (Amazonas)	S/2 millones	336.42%

*Se calculó el ingreso promedio de los últimos cuatro años / la deuda total / Fuente: MEF 2024/RESEG

nicipios dedican entre el 30% y 38% de sus ingresos solo al servicio de deuda, lo cual termina recortando servicios de limpieza, mantenimiento, alumbrado, agua o desagüe. "Es como una familia que gasta un tercio de su sueldo en deudas: ya no puede cubrir lo esencial", sostiene.

¿Y el Foncomún? La reciente ley que redirecciona dos puntos del impuesto general a las ventas (IGV) al Fondo de Compensación Municipal (Foncomún) ha sido duramente criticada, habida cuenta de las alicaídas cuentas fiscales del país.

"En teoría, debería aliviar algo la situación financiera de los municipios", refiere Muñoz-Nájar, pero para Casas es crítico.

"Para mí, es un desastre. Hay municipalidades que reciben S/35.000 por habitante al año, y otras que reciben apenas céntimos. El Foncomún debía corregir esa inequidad fiscal, no profundizarla", anota.

Por otro lado, Muñoz-Nájar dice que no está claro en qué se usaría ese dinero. Por un lado, se dice que irá solo a inversión; sin embargo, eso puede liberar otros fondos para gasto corriente (pago de sueldos), explica.

Blindaje a Lima

Según Armando Mendoza, el tratamiento es desigual toda vez que Lima rompe las reglas fiscales con emisiones de bonos, sin consecuencias.

"La Municipalidad de Lima ha disfrutado de un tratamiento preferencial desde hace buen tiempo. En realidad, constantemente quiebra los límites del endeudamiento. Es decir, no puedes endeudarte por encima de lo que es el promedio de tus ingresos corrientes, pero Lima consigue un trato excepcional y la exoneran. En otras palabras, si no ha quebrado la regla fiscal es porque no se le aplica", afirma.

Las emisiones están garantizadas por fideicomisos que comprometen los ingresos municipales de los próximos 20 años. Si no pagan, no responde un juez, sino a fondos internacionales que apuntan al Estado, añade Mendoza.

En contraste, las municipalidades pequeñas –que dependen casi en su totalidad del MEF– no tienen margen de maniobra. "Ahí el MEF impone un régimen de austeridad y se acabó. Todo depende de la capacidad del alcalde para tocar puertas en Lima. Y no debería ser así", lamenta.

Municipalidad de Lima y su "trato preferencial"

- El caso de Lima Metropolitana merece una mención aparte. A diferencia del resto de municipalidades, la capital ha superado reiteradamente los límites legales de endeudamiento sin enfrentar consecuencias.
- En la gestión de Rafael López Aliaga, el municipio ha continuado con la estrategia de emisión de bonos respaldados por fideicomisos, comprometiendo así los ingresos tributarios de las próximas dos décadas.
- Las emisiones de bonos están respaldadas por fideicomisos que hipotecan la recaudación municipal. "En el caso de las otras municipalidades, los montos son menores. No es lo mismo que una municipalidad deba s/4.000 millones, como es el caso de Lima", sentencia el economista Armando Mendoza.

"Hay 27 gobiernos locales municipalidades), en su mayoría distritos pobres, que están sobreendeudados desde hace ocho años"

¿Qué hacer? Por un lado, Casas propone una intervención técnica directa. "Así como el Fondo Monetario Internacional (FMI) pone condiciones a los países, el MEF debería intervenir los municipios con finanzas colapsadas como designar un equipo profesional que ordene las cuentas, refiere.

Incluso plantea la posibilidad de tercerizar la gestión de ingresos municipales, con empresas que cobren según resultados. "Hace 25 años venían firmas españolas que ofrecían aumentar la recaudación en 50%. A partir de ahí, cobraban una comisión", asegura.

Desde otra perspectiva, la economista de Redes considera que el camino debe pasar por una reforma del modelo de financiamiento municipal. En primer lugar, plantea que se revise el principio de caja única para que una parte de los tributos –como el Impuesto a la renta o los tributos municipales– permanezca en el territorio donde se recaudan. Eso generaría incentivos para fortalecer la gestión tributaria local y mejorar la autonomía financiera.

Además, considera urgente que el Ministerio de Economía implemente un programa de asistencia técnica con acompañamiento profesional y líneas de crédito blandas, pero condicionadas a planes de saneamiento financiero y mejoras comprobables en la gestión. Y en cuanto al incremento reciente del Foncomún por la reasignación de dos puntos del IGV, advierte que, si bien en el papel es una mejora en los ingresos, no está claro en qué se utilizarán esos recursos ni cómo se evitará que terminen desviándose hacia gasto corriente. "Lo que hace falta no es más dinero, sino una política clara", advierte.

También asevera que no debería haber un trato diferenciado entre municipalidades grandes y pequeñas, como ocurre hoy. "Muchas decisiones dependen del nivel de llegada del alcalde al MEF. Eso no puede seguir siendo así. La gestión de la deuda municipal no debería depender de cuántas veces se logre visitar al ministro", acota.

Al cierre de 2024, el 67% de toda la deuda que arrastran los municipios corresponde a pasivos acumulados, es decir, obligaciones pendientes aún no canceladas. Mientras que el 28% son aportes no pagados a las AFP, lo que se considera como deuda real, y el 4,8% está a cargo de la Sunat y corresponde a deudas exigibles con entidades como EsSalud y la ONP. ◆


CIFRAS. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en mayo la producción nacional se incrementó 2,67% frente al mismo mes del 2024.

Proyecciones hacia el 2026 en la región

- Para el 2026, América del Sur permanecerá en una senda de bajo crecimiento, con una proyección que se sitúa en el 2,4%, afirma CEPAL. En el caso peruano, se estima que el PBI se expanda en 2,9% al cierre del próximo año, una cifra por encima de lo que anticipan otros organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Estas perspectivas están sujetas a las condiciones internacionales entre las que destaca la fragmentación geoeconómica, el debilitamiento del comercio internacional y los conflictos bélicos.

CEPAL: Economía peruana crecerá 3,1% este año

EXPECTATIVAS. De acuerdo con la entidad, América Latina y el Caribe atraviesa una nueva fase de desaceleración económica este año. No obstante, la proyección de expansión del PBI peruano supera el promedio de la región.

Daniel Tapia

Un reciente informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) evidencia una mejora en la previsión del crecimiento regional para este año, la cual fue elevada de 2% a 2,2%, a pesar de los impactos negativos de la guerra arancelaria iniciada en abril. En el mismo sentido, mantiene su proyección sobre la economía peruana en un 3,1% este 2025.

Y es que, para CEPAL, las economías emergentes y en desarrollo seguirán contribuyendo al crecimiento mundial, aunque atraviesan una fase de desaceleración del aumento del PBI. Entonces, su desempeño seguirá condicionado por la debilidad de la demanda externa, condiciones financieras restrictivas y la fragilidad derivada de factores internos como una baja inversión, una elevada informalidad laboral y las persistentes desigualdades estructurales.

"El entorno macroeconómico regional estará caracterizado por una débil demanda interna, en particular por la desaceleración del consumo privado. Además, las perspectivas internacionales se mantienen desfavorables, limitando el impulso externo para el crecimiento regional", explicó el Secretario Ejecutivo de la comisión regional de las Naciones Unidas, José Manuel Salazar-Xirinachs.

> "En el caso de América del Sur, se estima un crecimiento de 2,7% para 2025, sustentado en la recuperación de Argentina y Ecuador".

En el caso de América del Sur, se estima un crecimiento del 2,7% para este año, sustentado principalmente en la recuperación de Argentina y Ecuador, el aumento de la actividad productiva en Colombia y la robusta expansión de Paraguay; en los demás países de la subregión, se prevé una desaceleración en comparación con 2024.

Según CEPAL, el déficit de cuenta corriente de la región enfrentará mayores presiones debido a los nuevos riesgos mundiales, que están marcados por la alta incertidumbre a consecuencia de las nuevas tarifas arancelarias anunciadas por Estados Unidos.

Economía estancada

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó que el PBI en Perú creció 2,67% en mayo frente al mismo periodo del año anterior. Si bien la economía nacional lleva 14 meses consecutivos en ascenso, el resultado también refleja una desaceleración respecto a los meses previos como marzo (4,67%) y enero (4,26%).

Dicha ralentización se explica por el retroceso del sector minería e hidrocarburos (-6,92%), pesca (-4,55%) y telecomunicaciones y otros servicios de información (2,39%), que disminuyeron un punto porcentual al crecimiento global. Sin lugar a dudas, mayo fue uno de los meses en los que la actividad extractiva sufrió la contracción más fuerte desde abril del 2024.

Recordemos que el 5 de mayo, 13 trabajadores mineros fueron asesinados en Pataz (La Libertad). En respuesta a ello, el gobierno prorrogó el estado de emergencia y suspendió las actividades mineras en la zona. Otra causa de la caída del sector fue que Shougang Hierro Perú cerró sus plantas de beneficio. ♦

Minem: solo 4% de mineros excluidos del Reinfo pidieron reconsideración

Daniel Tapia. Tras finalizar el plazo de recepción de los recursos de reconsideración presentados por los mineros excluidos del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), el ministro de Energía y Minas (Minem), Jorge Montero, informó que apenas el 4% de un universo de 50.565 hizo efectivo este trámite administrativo.

"De esos más de 50.000 mineros excluidos cuyo proceso de formalización culminó el 30 de junio, cuántos han presentado recursos de reconsideración al Ministerio o al Consejo de Minería? Si fueran 20%, yo estaría preocupado. Si fueran 30%, renuncio. Me equivoqué. Fue 4%. ¿Dónde están los desempleados?", enfatizó el titular del Minem durante su exposición en el VI Simposio Internacional de Innovaciones Tecnológicas Mineras - SITMIN 2025.


INFORME. Ministro de Energía Jorge Montero hizo un balance.

De esta manera, se confirma que solo 2.023 presentaron su apelación para continuar en el proceso de formalización minera. Mientras que el resto, según Montero, no fueron técnicamente "excluidos", sino que el plazo establecido para permanecer en el Reinfo ya concluyó. Dicha disposición está contenida en la Resolución Directoral N.° 0018-2025-MINEM/DGFM.

Como se recuerda, el Minem les otorgó un plazo de 15 días a los mineros excluidos del registro para que presenten los documentos probatorios que certifiquen su desacuerdo con esta decisión, pero un porcentaje menor lo hizo. Esta situación provocó que gremios como la Confemin levanten su voz de protesta en las calles y exijan la derogatoria del Decreto Supremo que cierra el proceso de formalización minera. ♦

ROMPIENDO MITOS

Fernando Cuadros Luque
ECONOMISTA DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, EX VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO



Aspectos conceptuales de la informalidad en el Perú

La informalidad implica el incumplimiento de la normativa, fundamentalmente tributaria y laboral.

En nuestro país, considerando las fuentes estadísticas del MTPE e INEI, la tasa de informalidad general es 70% de la PEA ocupada. De dicha cifra, dos terceras partes son explicadas por la informalidad tributaria de los autónomos y una tercera parte por la informalidad laboral de los asalariados.

Se entiende que un autónomo realiza sus actividades en condición de informalidad tributaria cuando no cuenta con Registro Único de Contribuyente (RUC) y, por tanto, no declara sus ingresos y no paga impuestos; mientras que un asalariado trabaja en situación de informalidad laboral cuando no es declarado en planilla por su empleador, razón por la cual no accede a ningún derecho laboral.

La informalidad tributaria de los autónomos se ubica alrededor del 90% y prácticamente se ha mantenido estática, incluso durante la fase de expansión económica 2002-2014, en tanto que la informalidad laboral de los asalariados se encuentra en torno al 50% y llegó a reducirse en cerca de 15 puntos porcentuales en el período de crecimiento económico señalado, estancándose en adelante.

El problema de la informalidad tributaria de los autónomos tiene su origen básicamente en la insuficiente capacidad de la economía nacional para generar empleo asalariado, lo cual ha obligado a la mitad de la PEA ocupada a autoemplearse, en la gran mayoría de casos, en condiciones precarias: en actividades poco productivas, con bajos ingresos, jornadas extensas de trabajo, sin protección social en salud y pensiones, en situaciones riesgosas, etc.

Se trata de un segmento de la población que ni siquiera ha podido insertarse al mercado de trabajo como asalariado informal.

En lo que se refiere a la informalidad laboral de los asalariados, esta se observa principalmente en las microempresas, donde alcanza casi al 90% de sus trabajadores, y en el trabajo del hogar, con una tasa que supera el 80%.

No obstante, también se registran niveles de informalidad laboral significativos en las pequeñas empresas (28%) e incluso en la gran empresa (1%) y el sector público (17%), sectores que deberían dar el ejemplo.

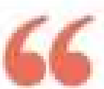
En el caso de las microempresas, el alto porcentaje de informalidad laboral se explica fundamentalmente por sus bajos niveles de productividad, mientras que en el resto de segmentos la informalidad laboral tiene como causa principal la debilidad o inexistencia de la fiscalización laboral, así como la pésima gestión de los recursos humanos en el sector estatal.

Cabe precisar que en el presente análisis se considera que un asalariado se desempeña en condición de informalidad laboral, es decir, sin estar declarado en planilla por su empleador, cuando no cuenta con un contrato laboral dependiente (estable o temporal).

Lamentablemente, desde la estadística oficial se utiliza un criterio que sobreestima el nivel de informalidad laboral de los asalariados, ya que se considera que un trabajador labora sin figurar en planilla cuando declara que no cuenta con un seguro de salud financiado por su empleador.

El problema con dicho criterio es que muchos asalariados formales creen erradamente que los aportes al seguro de salud se los descuentan de su remuneración, como sucede en el caso de los aportes previsionales, cuando en realidad son sus empleadores quienes asumen el aporte de 9% de sus remuneraciones a EsSalud.

Por lo tanto, un número significativo de asalariados formales declaran equivocadamente a



La tasa de informalidad general es 70%. Dos terceras partes son explicadas por la informalidad tributaria de los autónomos y una tercera parte por la informalidad laboral de los asalariados".

Perú: Trabajadores por los que se cotiza a la seguridad social en salud, 2018-2024*

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sector privado	3,487,471	3,641,577	3,322,767	3,573,074	3,888,056	4,007,216	4,130,026
Sector público	1,345,846	1,363,869	1,427,426	1,488,205	1,531,831	1,523,862	1,569,705
Total	4,833,317	5,005,446	4,750,193	5,061,279	5,419,887	5,531,078	5,699,731

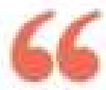
*Promedio mensual de cada año.
Fuente: MTPE, Planilla electrónica (sector formal dependiente). Elaboración: Fernando Cuadros Luque

las encuestas de hogares que no cuentan con un seguro de salud financiado por su empleador, razón por la cual son considerados como asalariados informales, sobreestimando con ello la tasa de informalidad laboral en alrededor de 8 puntos porcentuales en el caso del sector privado.

En tal sentido, en la planilla electrónica del MTPE (registro censal mensual del sector formal) figuran 1,5 millones más de asalariados privados formales que en las encuestas de hogares del INEI (que usa el criterio errado), brecha que ha venido creciendo desde el 2008 (algo similar sucede con el sector estatal).

De esta manera, según la referida planilla electrónica, a nivel nacional existen 5,7 millones de asalariados formales: 4,1 millones en el sector privado y 1,6 millones en el sector público (ver cuadro).

Por lo señalado, con la finalidad de conocer con un diagnóstico lo más certero posible sobre la informalidad en el país y a partir de ello aplicar políticas eficaces, resulta clave que el Estado, a través del MTPE principalmente, desarrolle un análisis segmentado del problema en los términos planteados en la presente columna y también corrija los aspectos conceptuales/operativos errados en el caso de la medición de la informalidad laboral, en particular.



La informalidad tributaria de los autónomos se origina en la insuficiente capacidad de la economía para generar empleo asalariado, lo cual obliga a la mitad de la PEA ocupada a autoemplearse, mayoritariamente en condiciones precarias".

¿Qué hacemos con la informalidad?

Para comenzar a solucionar de manera estructural la problemática de la informalidad/precariedad son fundamentales las siguientes políticas:

Diversificación productiva: planificar e implementar un conjunto de incentivos económicos (que no impliquen el recorte de derechos laborales y tampoco promuevan la subdivisión empresarial) para contribuir al desarrollo de sectores con potencial de generación masiva de empleo asalariado formal, como la agroindustria, textiles y confecciones, metalmecánica, turismo y sus ramas vinculadas (alojamiento, restaurantes, servicios recreativos y transporte).

Fomento del crecimiento de la productividad: requiere diseñar y aplicar un conjunto de mecanismos articulados para el acceso masivo de MYPES a crédito barato, capacitación laboral, innovaciones, nuevos mercados, compras estatales, articulación productiva, simplificación administrativa, medidas tributarias promocionales, etc.

Fortalecimiento de la fiscalización laboral: implica otorgarle más competencias (como la facultad de incorporar directamente en planilla a los trabajadores encontrados fuera de ella y declarar como estables a aquellos con contratos temporales desnaturalizados) y presupuesto a la SUNAFIL (para incrementar el personal que integra el proceso inspectivo), con el fin que pueda ampliar su cobertura y mejorar su efectividad. Asimismo, se deben generar sinergias entre la SUNAFIL y SUNAT.

Reforma laboral integral: que promueva el empleo formal, estable y productivo. Implica aprobar, vía el CNTPE y el Congreso, una nueva Ley General de Trabajo, que limite la contratación temporal y tercerización laboral con destaque de personal, vincule el despido a causas objetivas con un procedimiento adecuado, fomente el ejercicio de la sindicalización y la negociación colectiva, precise la regulación aplicable a los trabajadores de aplicaciones, etc.

Relanzamiento de la reforma del servicio civil: destinando el presupuesto necesario, actualizando las escalas salariales para hacerlas atractivas y acelerando el tránsito al nuevo régimen (sobre todo de los CAS) vía cursos de suficiencia en la ENAP. Además, se debe incluir la fiscalización del cumplimiento de la normativa laboral en el Estado entre las competencias de la SUNAFIL. ◆

DOMINGO | Mundo

INFORME

Daniela Magallanes

América Latina se ha caracterizado en los últimos años por estar marcada con escándalos políticos que han involucrado desde autoridades locales hasta jefes de Estado. Solo en lo que va del 2025, tres exmandatarios sudamericanos han pasado de sentarse en el sillón presidencial al de los acusados y condenados: Ollanta Humala (Perú), Cristina Fernández de Kirchner (Argentina) y Álvaro Uribe (Colombia).

Las sentencias, dictadas en contextos políticos diferentes, han expuesto casos de presuntos lavados de activos, corrupción y sobornos en la gestión pública, además de las tensiones entre la justicia y poder político en la región.

Mientras para la politóloga Katherine Zegarra, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el problema de la corrupción en América Latina trasciende las ideologías, para la analista argentina Ana Natalucci el foco debe ponerse en el rol y la credibilidad del Poder Judicial.

Zegarra sostiene que "los líderes latinoamericanos, sin importar si son de derecha o izquierda, comparten la corrupción" y este patrón se repite en varios países, al punto que "es atípico encontrar a un líder que no se haya visto involucrado en estos temas". En su análisis, las recientes sentencias contra expresidentes tienen un doble impacto: por un lado, "es una señal positiva para la ciudadanía y para los líderes políticos, para saber que se enfrentarán a la cárcel si cometen actos de corrupción"; pero, por otro, "genera desconfianza por parte de los ciudadanos respecto a quiénes acceden al poder", dañando la legitimidad institucional.

"Ana Natalucci: en Argentina y otros países latinoamericanos el Poder Judicial responde a ciertos grupos económicos".

En cambio, Natalucci advierte que, más allá de la corrupción, "queda mal posicionado el Poder Judicial por una intromisión excesiva en cuestiones que son de índole política y no jurídica". Dice que este poder "no responde a los gobiernos de turno, sino a ciertos grupos económicos" con los que mantiene una relación histórica. Denuncia una "selectividad judicial", ejemplificando con el caso "Libra" que involucra al presidente argentino Javier Milei: "Fue una estafa multimillonaria... pero la investigación no está prosperando. Hay impunidad".

Para Zegarra es "muy importante que la justicia actúe de manera independiente" y que se aplique "por igual a todos", pero Natalucci

AMÉRICA LATINA:

Exmandatarios procesados en lo que va del 2025

JUSTICIA. Este año, tres exjefes de Estado han sido sentenciados por lavado de activos y corrupción en la región latinoamericana. Estos fallos han dividido a la opinión pública en Argentina y Colombia, donde las resoluciones judiciales contra Cristina Fernández de Kirchner y Álvaro Uribe, respectivamente, han generado polémica. En Perú la mayoría de expandatarios están procesados.



considera que la imparcialidad está en entredicho. En el fallo contra Cristina Fernández de Kirchner, observa dos bloques: uno que celebró la sentencia por afinidad económica con grupos concentrados, y otro que la rechazó por considerarla una intromisión judicial. "Esa causa tiene muchos vicios en términos legales... El fiscal de la causa, Luciani, se sabe que es amigo íntimo de Mauricio Macri", cuestionó.

Zegarra defiende que "más que un líder fuerte, se requieren instituciones fuertes" que prevengan e inhiban actos de corrupción. Natalucci, por su parte, reclama "dirigentes que se animen a hacer cambios estructurales y que respondan a sus votantes".

Perú: Ollanta Humala y otros

El expresidente Ollanta Humala fue condenado el 15 de abril de 2025 a 15 años de prisión por el delito de lavado de activos, tras un proceso de más de tres años en el que se determinó que recibió aportes ilegales de la constructora Odebrecht para su campaña de 2011 y de Venezuela para la de 2006. La jueza Nayko Coronado leyó el fallo de primera instancia; Humala, de 62 años, fue detenido al término de la audiencia y recluido en un penal dentro de una base policial en el este de Lima. Su defensa apeló la sentencia. Su esposa, Nadine Heredia, recibió la misma pena de 15 años. No acudió a la lectura del fallo. Se asiló en Brasil.

La fiscalía había pedido penas mayores (20 años para Humala y 26 para Heredia) y acusó a la pareja de ocultar tres millones de dólares provenientes de Odebrecht y transferencias vinculadas al gobierno venezolano.

El caso forma parte del escándalo regional de Odebrecht que salpicó a varios exmandatarios peruanos: Alejandro Toledo fue condenado en octubre de 2024, Alan García se suicidó en 2019 antes de ser detenido, y Pedro Pablo Kuczynski sigue bajo investigación.

Además, el expresidente Pedro Castillo fue detenido y está siendo procesado por el intento de golpe de Estado en que incurrió en diciembre del 2022.

"Las condenas a los expresidentes Cristina Fernández y Álvaro Uribe motivaron reacciones encontradas de apoyo y rechazo".

3
presidentes en América Latina han sido condenados en el 2025 y uno está en proceso.

Argentina: Cristina Fernández

Cristina Fernández de Kirchner, expresidenta y exvicepresidenta argentina, fue condenada en junio de 2025 a seis años de prisión bajo el régimen de arresto domiciliario e inhabilitación política perpetua, luego de que la Corte Suprema confirmara el fallo emitido en 2022 por la "causa Vialidad".

El tribunal la halló culpable de administración fraudulenta en la adjudicación de obras públicas en Santa Cruz durante sus mandatos (2007-2015). La decisión truncó su candidatura a diputada para las elecciones de septiembre y cerró cualquier posibilidad de ocupar cargos electivos.

La ratificación de la condena provocó protestas masivas frente a su domicilio en Buenos Aires y en otras ciudades, con participación de organizaciones sociales, sindicatos y militantes peronistas. La defensa denunció parcialidad judicial, mientras sus seguidores la consideraron víctima de persecución política. Kirchner quedó autorizada a recibir visitas limitadas bajo monitoreo electrónico, y el beneficio de la prisión domiciliaria se le concedió por su edad y razones de seguridad tras el intento de atentado que sufrió en 2022.

El fallo alteró el escenario político argentino: dentro del peronismo, su detención fue vista como un factor de cohesión interna, mientras que entre los partidarios del presidente Javier Milei reforzó la imagen de un gobierno decidido a "cerrar el capítulo kirchnerista".

Brasil: Jair Bolsonaro y Collor de Mello

- El exmandatario brasileño Jair Bolsonaro es procesado por haber liderado y coordinado un intento de golpe de Estado para impedir la toma de posesión de Luiz Inácio Lula da Silva en enero de 2023, cuando las sedes del Ejecutivo y del Legislativo fueron atacadas por miles de sus simpatizantes. Está con detención domiciliaria.
- En abril, la Corte Suprema de Brasil confirmó la condena a 8 años y 10 meses de prisión contra el expresidente Fernando Collor de Mello por corrupción, tras comprobar que recibió millonarios sobornos cuando era senador para facilitar contratos irregulares vinculados a Petrobras. Tiene prisión domiciliaria.

Colombia: Álvaro Uribe

El expresidente Álvaro Uribe fue sentenciado hace unos días en primera instancia a 12 años de prisión domiciliaria por soborno y fraude procesal, tras ser hallado culpable de manipular testigos y obstruir la justicia para desvincularse de supuestos vínculos con los paramilitares. También se le impuso más de 8 años de inhabilitación para ejercer cargos públicos y una multa equivalente a 837.000 dólares.

La causa se remonta a 2012, cuando el exmandatario demandó al senador Iván Cepeda. En 2018 la Corte Suprema amplió la investigación hacia el expresidente y, dos años después, Uribe renunció al Senado, perdiendo sus fueros y trasladando el caso a la justicia ordinaria. Durante la audiencia, la magistrada fijó plazo hasta el 13 de agosto para que la defensa presente por escrito los argumentos de apelación; el proceso pasará luego al Tribunal Superior de Bogotá, que tiene hasta el 16 de octubre para confirmar o revocar la condena. ♦



POR COMETER DELITOS. Los expresidentes de Perú, Ollanta Humala; Argentina, Cristina Fernández; y Colombia, Álvaro Uribe, fueron condenados este año. Mientras que el exmandatario de Brasil, Jair Bolsonaro, sigue investigado.

CAUSA SUPERIOR

Manuel Rodríguez Cuadros
EMBAJADOR Y EXMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



La Isla Chinería y el límite fronterizo entre el Perú y Colombia

El jueves 7 de agosto, el presidente Gustavo Petro sorprendió con una declaración fuera de contexto en su forma, contenido y finalidad: "Colombia no reconoce la soberanía del Perú sobre la denominada isla de Santa Rosa y desconoce a las autoridades impuestas en la zona". No es usual que, de manera espontánea, un jefe de Estado cuestione un límite pactado conforme al derecho internacional, consolidado por más de 95 años. Es más insólito aún que lo haga públicamente, dirigiéndose directamente a los medios, soslayando la regla diplomática elemental que obliga a comunicar una decisión de tal naturaleza, primero, al país concernido. Y es menos ortodoxo que afirme urbi et orbi que su intencionalidad es cambiar el status quo de la línea fronteriza, al margen del régimen jurídico que regula los límites entre el Perú y Colombia.

Petro ha lanzado a Colombia a un irredentismo territorial ajeno a la tradición de responsabilidad pausada que ha caracterizado históricamente su vida diplomática. La ex canciller María Lucía Ramírez ha señalado que la actitud de Petro tendría motivaciones políticas internas. Pero ha ido más allá. Ha elevado una aproximación más realista, técnica y de ortodoxia diplomática respecto del interés nacional colombiano. Ha recordado que la soberanía sobre la isla Chinería –objeto de la controversia– fue asignada al Perú en 1929 y que cualquier duda sobre nuevas formaciones fluviales debe resolverse por el canal regular de la Comisión Mixta establecida por el Tratado Salomón y Lozano de 1922.

La cancillería peruana ha emitido un comunicado oficial, en el que rechaza las expresiones del presidente de Colombia y ha recordado, con firmeza, el régimen jurídico del ejercicio de su soberanía en la Isla Chinería. Sustentado en las disposiciones del Tratado de 1922, el Protocolo de Río de Janeiro de 1934 y las actas de la comisión mixta demarcadora, que en 1929 reconoció de manera bilateral que la isla es parte del territorio peruano.

Es bueno recordar que el Tratado Salomón y Lozano cedió a Colombia el llamado trapecio amazónico, concediéndole acceso directo al río Amazonas y cediendo la ciudad peruana de Leticia. Este hecho provocó indignación, protesta, movilizaciones y repudio de su población. Se trató de la negociación territorial más onerosa a los intereses nacionales del Perú en toda su historia diplomática.

Fue una responsabilidad directa y personal del presidente Augusto B. Leguía, quien negoció personalmente con el ministro de la embajada de Colombia en Lima, Fabio Lozano, en forma secreta, sin que la cancillería peruana conociera el curso de las negociaciones y menos aún su resultado. Alberto Ulloa ha recordado que "está establecido que el secreto, vale decir la clandestinidad, no fue una circunstancia sino una condición del tratado. A este respecto existen pruebas irrecusables". Para Ulloa, las concesiones inadmisibles hechas a Colombia fueron producto de la "omnímoda voluntad del presidente Leguía en el manejo de la política internacional determinada, a su vez, por la presión del gobierno de los Estados Unidos".

Una vez suscrito el tratado, se mantuvo en secreto hasta 1927. Una vez hecho público en 1928, la resistencia del pueblo de Leticia y la oposición de importantes niveles institucionales en el país crearon una situación de resistencia manifiesta. El gobierno de Leguía intentó reformular sus disposiciones, sin éxito. En 1932, sectores peruanos civiles tomaron la ciudad de Leticia, ya en ese tiempo colombiana. El gobierno de Sánchez Cerro y las fuerzas armadas decidieron la reincorporación de Leticia.

Se generó una situación de alta tensión. A inicios de 1933 hubo enfrentamientos armados. En mayo de ese año se decidió llevar el caso a la Sociedad de Naciones, que optó evidentemente por el respeto del orden jurídico internacional del *pacta sunt servanda*. El Perú acató estas decisiones, respetuoso del derecho internacional, y se procedió a la negociación y suscripción del Protocolo de Río de Janeiro de 1934, que en esencia ratificó todas las disposiciones y los límites que estableció el Tratado Salomón-Lozano.

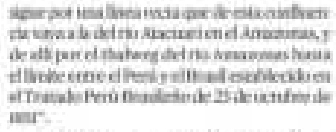
La línea fronteriza se confirmó en el tratado suscrito en 1922: "Desde el punto en que el meridiano de la boca del río Cuhimbé en el Putumayo corta al río San Miguel o Sucumbíos, sube por ese mismo meridiano hasta dicha boca del Cuhimbé; de allí por el thalweg del río Putumayo hasta la confluencia del río Yaguas; sigue por una línea recta que de esta confluencia vaya a la del río Atacuari en el Amazonas, y de allí por el thalweg del río Amazonas hasta el límite entre el Perú y el Brasil establecido en el Tratado Perú-Brasileño de 23 de octubre de 1851".



Petro ha lanzado a Colombia a un irredentismo territorial ajeno a la tradición de responsabilidad pausada que ha caracterizado históricamente su vida diplomática".



Existe un límite pactado en todo el curso del Amazonas compartido. Y por ello la novísima posición del presidente Petro no tiene sustento en el derecho internacional".



En el río Amazonas se estableció como límite el thalweg (la línea de mayor profundidad del río). Aplicando este criterio, se acordó en el Acta N° 2 que "respecto a las islas que se encuentren en los ríos Amazonas y Putumayo, en las secciones en que estos ríos son frontera, la Comisión Mixta convino, en uso de las atribuciones que le confiere el Tratado, que una isla dada pertenecerá a la Nación cuya ribera se encuentre más cercana a la isla, debiendo la Comisión Mixta, al finalizar los trabajos, hacer la descripción de frontera con la denominación de las islas que resultaren adjudicadas a cada país".

El 15 de noviembre de 1929, la Comisión Mixta demarcadora asignó a Colombia la isla Zancudo número [sic], las islas Loreto, las islas Santa Sofía, las islas Arara, la isla Ronda y la isla Leticia, y al Perú la isla Tigre, las islas Coto, la isla Zancudo, la isla Cacao, la isla Serra, la isla Yahuma y la isla Chinería con su población de Santa Rosa.

Es importante reiterar el criterio técnico establecido en las actas de que en ningún caso la posible variación de la línea del thalweg por erosión u otros fenómenos naturales en algún sector cambie los sitios extremos de esta línea. Ello da seguridad jurídica al sistema. Si surgen nuevas formaciones, su pertenencia a uno u otro país se establece conforme al límite pactado. No se trata de llegar al absurdo de negociar nuevos límites cada vez que hay movimientos o desplazamientos. Existe un límite pactado en todo el curso del Amazonas compartido. Y por ello la novísima posición del presidente Petro no tiene sustento en el derecho internacional, incluyendo las disposiciones del Tratado de 1922 y el Protocolo de 1934.

El Protocolo de 1934 es también un tratado que crea ineludibles obligaciones al Perú y Colombia en caso de discrepancias en la ejecución y aplicación del régimen limítrofe fronterizo. El artículo VII es de una importancia excepcional. Establece que Colombia y el Perú "se obligan solemnemente a no hacerse la guerra ni a emplear, directa o indirectamente, la fuerza como medio de solución de sus problemas actuales o de cualesquiera otros que puedan surgir en lo futuro. Si en cualquiera eventualidad no llegaren a resolverlos por negociaciones diplomáticas directas, cualquiera de las Altas Partes Contratantes podrá recurrir al procedimiento establecido por el artículo treinta y seis del Estatuto de la Corte Permanente de Justicia Internacional, sin que la jurisdicción de ésta pueda ser excluida o limitada por las reservas que cualquiera de ellas hubiere hecho en el acto de suscribir la disposición facultativa".

Este régimen de solución de controversias conlleva dos instancias: las consultas diplomáticas directas y, si estas no funcionan, la recurrencia a la Corte Internacional de Justicia. La prohibición del uso de la fuerza, directa y compulsiva, es un factor que debe bajar cualquier tensión eventual. Lo usual, sensato, útil, práctico y eficaz es que se puedan esclarecer los componentes técnico-jurídicos en el primer nivel de la instancia de consultas diplomáticas: la Comisión Mixta de Límites y Ríos Fronterizos Peruano-Colombiana. ■





GUERRA. Una mujer deposita flores en una fila para soldados en el cementerio de Sumy. Diariamente llegan víctimas del conflicto.

No cederá territorio, dice Zelenski, frente a cumbre Putin-Trump

TÁCTICAS. Luego del anuncio del encuentro por parte del presidente de EE.UU., donde afirmó que habría "intercambio de territorios", Zelenski se apura en conseguir apoyo europeo.

France-Presse

Ucrania no cederá sus territorios a Rusia, advirtió el presidente Volodímir Zelenski el sábado, horas después de que Washington y Moscú acordaran una reunión entre sus dirigentes para poner fin a la guerra iniciada hace más de tres años. El presidente estadounidense, Donald Trump, y su homólogo ruso, Vladimir Putin, se reunirán en Alaska, cerca de Rusia, el 15 de agosto para intentar poner fin al conflicto, a pesar de las múltiples advertencias de Ucrania y Europa de que Kiev debe formar parte de las negociaciones.

Al anunciar la cumbre el viernes, Trump dijo que "habrá algún intercambio de territorios para el beneficio de ambos", refiriéndose a Ucrania y Rusia, sin dar más detalles.

"Los ucranianos no entregarán su tierra al ocupante", declaró Zelenski en redes sociales horas más tarde. "No pueden tomarse decisiones en nuestra contra, no pueden tomarse decisiones sin Ucrania. Sería una decisión contra la paz. No conseguirán nada", advirtió el mandatario. La guerra "no puede terminar sin nosotros, sin Ucrania", agregó.

En busca de apoyo

Zelenski dijo haber conversado igualmente con su homólogo francés, Emmanuel Macron, que tras esa conversación afirmó en la red X que "el futuro de Ucrania no puede decidirse sin los ucranianos".

El presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, también mantuvo una conversación con Zelenski en la que le expresó su "pleno apoyo" y abogó por "una paz justa y duradera que respete la independencia y la soberanía de Ucrania".

Por su parte el presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, conversó por teléfono este sábado con Vladimir Putin, y expresó la disposición de Brasil a contribuir a una salida pacífica. La llamada duró 40 minutos y Putin "agradeció a Lula su empeño e interés en el tema", según una nota de la presidencia brasileña.

Las tres rondas de negociaciones entre Rusia y Ucrania celebradas este año no dieron frutos, y sigue sin estar claro si una cumbre contribuirá a acercar la paz.

Lejos de la guerra

La cumbre en Alaska, territorio que Rusia vendió a Estados Unidos en 1867, sería la primera entre los presidentes en ejercicio de Estados Unidos y Rusia desde que Joe Biden se reunió con Putin en Ginebra en junio de 2021.

Alaska está "muy lejos de esta guerra, que se libra en nuestra tierra, contra nuestro pueblo", declaró Zelenski sobre la ubicación de la reunión.

Trump y Putin se reunieron por última vez en 2019 en una cumbre del G20 en Japón durante el primer mandato del estadounidense, aunque han hablado por teléfono en varias ocasiones desde enero.

Después de más de tres años de combates, las posiciones ucranianas y rusas siguen siendo irreconciliables.

Fuerzas rusas avanzan

Sobre el terreno, los enfrentamientos y ataques mortales continúan, con lanzamientos mutuos de drones durante la noche, y el ejército ruso sigue avanzando en el este frente a un adversario menos numeroso y peor equipado. Las fuerzas rusas amenazan importantes posiciones ucranianas en Donbás, entre ellas la ciudad de Pokrovsk, una pieza clave para la logística de las tropas de Kiev.

En la región de Donetsk, cuatro personas murieron el sábado tras bombardeos rusos y otras dos en la región de Jersón, en el sur, informaron las respectivas autoridades. Estos ataques han dejado una veintena de heridos.

Para poner fin al conflicto, Moscú exige que Ucrania ceda cuatro regiones parcialmente ocupadas (Donetsk, Lugansk, Zaporiyia y Jersón), además de Crimea, anexionada en 2014, y que renuncie a los suministros de armas occidentales y a cualquier adhesión a la OTAN.

Estas exigencias son inaceptables para Ucrania, que exige la retirada de las tropas rusas de su territorio y garantías de seguridad occidentales. Esto incluiría más suministros de armas y el despliegue de un contingente europeo, a lo que Rusia se opone. ●

Putin no quiere reunirse con el ucraniano

- Para Zelenski es una "prioridad" reunirse con Putin. Pero el presidente ruso rechaza verse con él. Para Putin, un encuentro solo tendría sentido en la fase final de las negociaciones de paz.
- Trump fue tajante. A la pregunta de si creía que Putin debía reunirse primero con Zelenski antes de encontrarse con él, respondió "no".
- Zelenski habló el jueves por teléfono con Trump, donde participaron varios dirigentes europeos. El presidente ucraniano pidió que se incluya a los europeos en las negociaciones de paz.

Un papa terrenal: la historia poco conocida de León XIV

PEREGRINAJE. El periodista Renzo Gómez ha escrito El papa peruano, donde reconstruye el camino del misionero Robert Prevost, que llegó al Perú en los 80 y terminó siendo el Papa León XIV. A los 5 años se cubrió la cabeza con un chullo, regalo de un familiar; de joven se sumó a la misión de agustinos en Chulucanas; predicó con las botas embarradas en los poblados... Una crónica sobre las huellas del Sumo Pontífice.

INFORME

Camila Aloma

Robert Francis Prevost, nacido en Chicago, pero peruano de espíritu y acción, sorprende con su combinación de practicidad, compromiso social y un estilo de liderazgo cercano. Sus vivencias retratadas en un libro reflejan que la máxima autoridad de la Iglesia puede ser un puente entre la fe y la realidad cotidiana.

"Los viajeros apenas habían empezado a estirar las piernas y jugar con la nieve cuando el chofer de la combi, aquel cuarentón de entradas pronunciadas, dijo con seriedad: «Alguien va a tener que orinar sobre el parabrisas»", se lee en uno de los primeros párrafos.

Así inicia el libro 'El papa peruano', escrito por el periodista Renzo Gómez Vega. Puede haber varias formas de empezar a hablar sobre la máxima autoridad de la iglesia católica, pero luego de una ardua investigación de dos meses, el autor decidió que así tenía que ser. "Él quiere ser un personaje terrenal, no quiere ser visto como un ser divino", afirma sobre la naturaleza de León XIV, elegido papa hace tres meses.

El nuevo papa había sido obispo de la Diócesis de Chiclayo durante ocho años, vivió en Perú por casi cuatro décadas y tenía DNI peruano. Haber nacido en Estados Unidos se vio como un superficial dato burocrático, rápidamente las redes sociales lo condecoraron como el 'papa peruano'. Gómez ha escarbado para confirmar el profundo vínculo que ha combinado con su particular forma de ser.

Chofer de combi

De regreso a la primera escena del libro, los viajeros eran seminaristas que seguían la ruta Trujillo-Lima-Arequipa-Nazca-Ayacucho. Ninguno cuestionó el inaudito pedido del 'padre Roberto'. Prevost amaba conducir y tenía amplios conocimientos de mecánica. El amoniaco y la urea, presentes en la orina, son componentes usados en limpiadores que lograron solucionar el problema de lunas empañadas del vehículo durante la helada que los atrapó en la puna. "Uno no se espera que un sacerdote tenga ese conocimiento de la realidad y que dé un consejo casi como chofer de largas distancias", comenta el periodista, que revela haber conseguido el dato con el método ancestral de conversar con varias personas.

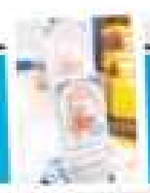
"La misma mano con la que daba la hostia, era la misma mano con la que cambiaba bujías o cambiaba llantas", afirma.

> "La misma mano con la que daba la hostia, era la misma mano con la que cambiaba bujías o cambiaba llantas", afirma Renzo Gómez.

En las 133 páginas del libro se refleja la practicidad de Robert Prevost para resolver problemas. Desde enseñar a preparar pizza en el obispado de San Agustín hasta atender a personas afectadas durante las inundaciones en Eten, por el ciclón Yaku en 2023, con su camisa blanca y botas cubiertas por agua y barro.

"Quería ver qué había sucedido, pero sobre todo acompañar a los vecinos y sostenerlos. Gestionó camiones de víveres, medicinas y carpas, y regresó al día siguiente con la ayuda", se lee. El periodista constata que Prevost, como buen agustino, sigue lo que dice una frase conocida por la orden: "tener espalda de tabla para dormir en cualquier lugar, lomo de burro y estómago de chancho".





El papa peruano (2025) es una crónica periodística del recorrido de Robert Prevost por Perú hacia el Pontificado. Renzo Gómez humaniza a quien debe ser luz y paz en un mundo violento.





1. LITURGIA. La identidad del papa con el pueblo norteño es total. Según su confesión, así perfiló más su sentir religioso por los más pobres.

2. EN LOS PUEBLOS. Robert Prevost en la serranía piurana. Iba a ellos en caballo o conduciendo un auto. Los niños lo rodeaban.

3. RENZO GÓMEZ. Autor del libro El papa peruano.







Durante la pandemia en 2020, cuando fue nombrado administrador apostólico de la Diócesis del Callao, condujo 800 kilómetros hacia allí desde Chiclayo para llevar a cabo sus labores. Gómez asegura que al papa siempre le ha gustado tomar el timón. "Vio a Perú como un gran rally porque iba de la costa a la sierra. Nunca sintió que eso era ajeno a un sacerdote, sino que era vital. Y le fastidiaba cuando alguien manejaba lento", comenta. Se puede intuir que si algo extrañará el papa desde el Vaticano es conducir. La comida peruana no, porque, ahora, su cocinera en la Santa Sede es peruana.

4. JUVENTUD. El joven seminarista prodigó en los pueblos. Gestionaba víveres y medicinas.

5. SOLIDARIO. El actual papa León XIV convivía en el Perú con las poblaciones más alejadas.

Constructor de puentes

Además de su practicidad, su habilidad de conciliador es otro de los dones destacables del papa y, probablemente, lo llevó a su actual posición. No por nada, el papa Francisco le dio el cargo de prefecto del Dicasterio para los Obispos y también lo nombró presidente de la Pontificia Comisión para América Latina en el Vaticano. "La guerra se gana batalla tras batalla y hoy no voy a ganar la guerra. Vamos a ganar una batalla y luego otra", dice César Piscoya que le dijo Prevost, de quien fue secretario ejecutivo, cuando afrontaban presiones de sectores conservadores en la diócesis de Chiclayo.

Cuando León XIV asumió el obispado, en 2015, sus antecesores, desde casi 60 años atrás, pertenecían al Opus Dei.

Jorge Millán, sacerdote del Opus Dei declaró: "No hizo cambios radicales". Asegura que el nuevo obispo no los prejuzgó por ser 'conservadores', sino que les atribuyó confianza y quiso conocer su trabajo. Una evidencia de su buena relación queda en lo que escribió Jesús Moliné, obispo que lo antecedió en Chiclayo: "León XIV es el papa moderado que necesita la Iglesia".

"Sus convicciones son férreas: frío con el poder, cálido con la gente. Ponerse serio es la manera para los papas de protestar".

Sin embargo, su moderación tiene límites.

Una observación curiosa de Gómez es acerca de la sonrisa de León XIV. Basta ver la foto del papa con la presidenta Dina Boluarte para entender este punto. Mientras la mandataria muestra una amplia y blanca sonrisa, en el rostro del sumo pontífice se dibuja una línea apenas curveada. "Sus convicciones son férreas: frío con el poder, cálido con la gente. Ponerse serio es la manera más evidente que tienen los papas de protestar", asevera el periodista.

Varios años antes de ser papa, cuando Alberto Fujimori disolvió el congreso, Robert Prevost estaba en Perú y participó en manifestaciones junto a seminaristas. En su cartel se leía: "Si quieres paz, trabaja por la justicia".

Sentido del humor

Cuando llegó León XIV al trono papal, su antecesor, Francisco, había dejado una huella imborrable de carisma y calidez. Gómez ha cotejado que aunque son bastante diferentes en cuanto a carácter, coinciden en tener un gran sentido del humor. Y se advierte en el libro.

"Recuerdo que conversaba con un exseminarista que le preguntó si le podía dar su celular y Prevost le dijo: 'te lo doy, pero no se lo vayas a vender en el mercado modelo de Chulucanas'. Tiene respuestas rápidas, inesperadas. Tampoco son las grandes bromas, pero alivian el tedio, la tensión", cuenta el periodista.

Gómez ha reunido escenas que revelan lo que hay detrás del apacible semblante del papa León XIV, su tiempo en Perú y sus raíces en Chicago. No es el único libro que existe sobre Prevost, es tan solo una mirada honesta. La historia del "papa peruano" continúa con cada acción que tome ante retos abismalmente superiores a reparar un auto. Queda confiar en que hallará cómo despejar el camino. ♦


INCIERTO. Una de las estaciones de la Línea 2 del Metro. Esta obra muestra que en el Perú las obras avanzan a paso de tortuga y los plazos no se cumplen.

Tramo Ate-Bolognesi de Línea 2 operaría recién en el 2028

ESTIMACIÓN. Empresa supervisora contratada por Ositrán brindó este plazo conservador. MTC calculaba para fines del 2026 o inicios del 2027. Hace falta un cronograma actualizado.

Carlos Contreras Chipana

Desde un espacio abierto de los cerramientos instalados en el cruce de las avenidas Garcilaso de la Vega y Paseo Colón, Diego Sulca (26) observa a dos obreros salir de lo que será la futura Estación Central de la Línea 2 del Metro. Mientras que espera que cambie la luz del semáforo a verde, se queda unos segundos más mirando los trabajos hasta que se pregunta cuándo llegarán los trenes a este punto de la ciudad.

"Yo vivo por Ate y desde hace más de 10 años, vengo esperando el metro subterráneo que me prometieron me iba a llevar al Callao en solo 45 minutos. Ya tengo un hijo y hasta ahora solo hay cinco estaciones operativas. Es una burla todo esto", comenta Diego y, luego, sigue su camino hacia su tienda, en Breña, no sin antes aclarar que desde que cerraron la Carretera Central, muy cerca de su casa, se sabe todos los detalles de este proyecto.

La pregunta de Diego Sulca se hacen hoy muchos limeños y chalacos. Sin embargo, en los últimos años se han anunciado tantas fechas fallidas que ya existe incertidumbre y molestia por el avance a paso de tortuga.

En un inicio, en el Gobierno de Ollanta Humala se hablaba de que la Línea 2 se terminaría en el 2019; después en el Gobierno de Martín Vizcarra, se prometió que en el 2021 y luego en el 2024, hasta que llegó la pandemia del Covid-19 y frenó todo plazo.

Así, hasta antes de que dejara el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el actual ministro de Economía, Raúl Pérez-Reyes, calculaba que todo el proyecto se terminaría en el 2028, mientras que el segundo tramo de la Línea 2, desde la Municipalidad de Ate hasta la Plaza Bolognesi, estaría listo a fines del 2026 o a inicios del 2027, como para los Panamericanos programados para ese año en Lima.

No obstante, este habría sido un escenario bastante alentador.

La República accedió a la evaluación que realizó una empresa supervisora del proyecto,

En los últimos años se han anunciado tantas fechas que ya hay incertidumbre y molestia por el avance a paso de tortuga.


PENDIENTE. Aún no se construye la nueva estación 28 de Julio para conexión de líneas 1 y 2.

contratada por Ositrán, en la que se estima que el tramo Municipalidad de Ate-Plaza Bolognesi recién estaría culminado en mayo del 2028; mientras que todo el proyecto, de Ate al Callao, se acabaría en abril del 2029, al igual que el ramal de la Línea 4.

"Estos son plazos conservadores, en vista que se estiman desde el punto de vista de los supervisores. Siempre quien tiene el uso de la palabra, en estos casos, es el constructor del concesionario", explicaron fuentes de Ositrán a este diario.

De esta manera, aún siguen habiendo diferentes fechas que, hasta la fecha, el actual titular del MTC, César Sandoval, no ha podido aclarar cuál será la más cercana. ¿La razón? Su sector y la concesionaria Metro de Lima Línea 2 todavía no firman una adenda al contrato de concesión para tener un cronograma actualizado de la ejecución de las obras y los plazos de entrega.

El expjefe de la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) José Aguilar, afirmó que urge la firma de esta adenda porque el cronograma anterior ya está desfasado y se necesita sincerar los plazos de entrega de las dos etapas de la Línea 2 del Metro. Eso es lo que exige la ciudadanía cansada.

"Sin esa adenda, los plazos son un poco al aire, de buena intención. Ahora ya se puede firmar porque el MTC ya entregó todas las áreas da última era la de la estación San Marcos). Lo que debe hacer la ATU es tener un cronograma de sinceramiento de plazos que sirva como insumo central en la negociación de la adenda", manifestó Aguilar.

Urge firmar adenda

Según las fuentes de Ositrán, es importante tener la adenda para tener un cronograma más realista, con el objetivo de que esta institución pueda exigir plazos parciales de entrega.

"Con un nuevo cronograma, Ositrán podrá exigir a la concesionaria que cumpla las fechas, lo que hoy no sucede", dijeron.

Señalaron también que la adenda demora porque, además del acuerdo entre el MTC y la concesionaria, debe ser revisada por Ositrán, Contraloría, Proinversión y el Ministerio de Economía y Finanzas.

"Las partes siguen conversando para definir el cronograma. La concesionaria ha pedido fechas para la entrega de unas últimas pequeñas áreas que faltan entregar y el MTC ya se las dio. Son pequeñas y no afectan el avance por ahora, por lo que aún no hay problema", indicaron.

Las fuentes de Ositrán señalaron que este mes la última estación del ramal de la Línea 4 empieza obras en Carmen de la Legua, por lo que se podrá contar con un horizonte más claro.

"Según contrato, el ramal de la Línea 4 y toda la Línea 2 deben empezar al mismo tiempo. El plazo conservador es abril del 2029, pero si las cosas mejoran como ahora, esta fecha puede optimizarse", explicaron.

Pendientes en Línea 2

En la actualidad, toda la Línea 2 tiene un avance del 72%. En el caso del segundo tramo, de Ate a Plaza Bolognesi, solo la Estación Central tiene retrasos y recién estará lista en el 2026.

En ese tramo falta vestir de concreto el interior del túnel, colocar la parte eléctrica y los equipos ferroviarios. Un problema es la estación de interconexión 28 de Julio de la Línea 1. Aún hay discrepancias. Por eso se espera que esté listo en el 2028. ♦



"Sin un nuevo cronograma, los plazos son un poco al aire, de buena intención. Ahora ya se puede firmar una adenda. La ATU debe tener un plan de sinceramiento de plazos que sirva como insumo".

José Aguilar
Expresidente de la ATU

LA CLAVE

- Hoy domingo serán reabiertos dos carriles del Paseo Colón (uno de ida y otro de vuelta), principalmente, para la circulación de los buses del Corredor Morado.

Mientras se agrava la inseguridad más de 8 mil vehículos PNP están inoperativos

PROBLEMA. La Policía tiene una flota de 20.408 unidades. De ellas 12.219 están operativas, 3.354 se encuentran en condición de inoperativo recuperable y hay 4.835 que están inoperativo irrecuperable; esto representa el 40% del total, sostienen especialistas

Óscar Chumpitaz

La crisis de inseguridad que enfrentamos a nivel nacional se ve agravada por la falta de recursos operativos en la Policía Nacional del Perú (PNP). Así lo revela un pormenorizado estudio elaborado por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Gestión de Conocimiento para la Seguridad en base a la información obtenida de la Dirección de Logística y la Dirección de Administración de la PNP sobre el estado de los vehículos asignados a la institución.

La respuesta genera gran preocupación, pues revela que más de 8 mil vehículos están inoperativos. "Esto representa el 40% de su flota vehicular a nivel nacional", sostiene el ingeniero y analista de datos, Juan Carbajal.

La información enviada revela que se trata de patrullas, motos y automóviles que se encuentran fuera de servicio, dificultando la labor de vigilancia y control.

Solo 12 mil unidades de la Policía están operativas

Según cifras actualizadas al 31 de julio del presente año hay en total 20.408 vehículos en la Policía Nacional. De ellos 1.141 son autos, 8.343 camionetas, 9.930 motocicletas y otros 994 (neumática, cuatrimoto, camión, deslizador, ómnibus porta tropa, minibús, etc).

De estas unidades, 12.219 están operativas, 3.354 se encuentran en condición de inoperativo recuperable y hay 4.835 que están inoperativo irrecuperable.

El informe también da cuenta de acuerdo a la procedencia de las unidades: por afectación en uso hay 2.969, en situación de alquilado 496, como compra directa 11.273, por convenios 347, por donación 4.138, de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas 570, del Programa nacional de Bienes Incautados 437 mientras que otros son 176 (convenios, asignación temporal, reposición, transparencia, entre otros sistemas).

Asimismo, hay otros datos reveladores. De las 9.930 motocicletas, 6.169 están operativas; 1.660 inoperativas recuperables; y 2.101 están en situación de inoperativos irrecuperables.

En tanto que, de las 8.343 camionetas están operativas 5.028; asimismo, 1.362 están operativo recuperables y 1.953 inoperativos irrecuperables.

El estudio señala, además, que, de los 1.141 autos, 570 están operativos; 103 están en situación de inoperativo recuperables; y 468 permanecen como inoperativos irrecuperables. De las 994 unidades que están en condición de otros 452 están operativos, 229 inoperativo recuperables y 313 inoperativos irrecuperables.

Del total de la flota vehicular, 9.739 son de las unidades especializadas y de ellas 6.597 (67.74%) están operativos, mientras que 7.308 son de comisarías básicas de los cuales 4.417 (60.44%) están operativos.

Hay también 2.107 unidades asignadas a labores administrativas, 824 de patrullaje de carretera, 229 de comisarías especializadas y 201 de Puesto de Vigilancia de Fronteras.

Vehículos menores de 10 años son 9.561 (46.8%) que están operativos; 2.132 (10.4%) inoperativo recuperables, y 1.302 (6.4%) inoperativo irrecuperable. Mientras que, vehículos con una antigüedad de 11 a 25 años hay 2.568 (12.6%) operativos y 2.750 (13.5%) inoperativos irrecuperables.

Pérez Rocha: "No compran patrulleros"

Al respecto, el exdirector de la Policía Nacional, Eduardo Pérez Rocha, manifestó con preocupación que los vehículos sigan sin funcionar mientras las cifras de inseguridad son alarmantes y la percepción de inseguridad ha aumentado entre los ciudadanos, quienes diariamente reportan casos de extorsiones, robos, homicidios y hechos violentos en diferentes localidades.

El exoficial cuestionó la compra de 188 vehículos para los altos mandos de la PNP, valorizado en un total de S/17.3 millones, según reveló un informe del diario La República, señalando que se trata de una decisión cuestionable frente a las múltiples carencias que enfrenta la institución policial.

"La institución no tiene patrulleros porque este gobierno no ha comprado", señaló tras recordar que la institución carece actualmente de elementos fundamentales para su operatividad diaria: armamento, munición, chalecos antibalas, uniformes y maletines de criminalística.

El general Pérez Rocha también, criticó la falta de tecnología moderna para el combate del crimen, especialmente en áreas como la georreferenciación y la lucha contra la extorsión.

"Revela que más de 8 mil vehículos están inoperativos. "Esto representa el 40% de su flota vehicular a nivel nacional".

"Exdirector de la PNP, Eduardo Pérez Rocha: la institución no tiene patrulleros porque este Gobierno no ha comprado".



INFORME. El 40% de la flota vehicular PNP está inoperativa, según reciente estudio del Observatorio de Seguridad Ciudadana.

Madre del 'Monstruo', cumplirá 36 meses de arresto domiciliario en su casa

Valeria Tosso. El Poder Judicial dictó 36 meses de detención domiciliaria contra Martina Esther Hernández de la Cruz (57), madre de Erick Moreno Hernández, alias el 'Monstruo', líder de la organización criminal Los Injertos del Cono Norte. La medida se adoptó tras ser sindicada como pieza clave dentro de la red delictiva dirigida por su hijo, mientras continúan las investigaciones en su contra.

El Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Ventanilla dispuso que la procesada cumpla la medida en su vivienda de Carabayllo, con vigilancia electrónica en reemplazo de la custodia policial. La decisión se tomó luego de que la defensa de Hernández de la Cruz argumentara que padece una discapacidad severa.

Martina Hernández cumplía prisión preventiva desde junio pasado en la carceleta del Poder Judicial del Callao. Sin embargo, su defensa logró que se le otorgara la detención domiciliaria, alegando que su salud le impide realizar actividades diarias. Para sustentar el pedido, presentaron un certificado médico del Ministerio de Salud que no pudo ser desvirtuado por el Ministerio Público.

Inicialmente, la defensa de Hernández había presentado su domicilio en la urbanización Santo Domingo de Guzmán, en Ica, para cumplir con la medida de arresto domiciliario. No obstante, en la audiencia se informó que la imputada acreditó una nueva dirección en el distrito de Carabayllo, Lima.

La Fiscalía, que en un inicio solicitó 36 meses de prisión preventiva, rechazó la resolución que concedió la detención domiciliaria y anunció que apelará la decisión. Argumentó que no existen pruebas médicas suficientes que respalden la condición física que Hernández ha presentado para justificar el cambio de medida.



CLAVE. La madre del "Monstruo" tendrá vigilancia electrónica.

+DOMINGO | Deportes

Por primera vez en la historia, tres equipos peruanos están en los octavos de final de un torneo internacional. Universitario enfrentará a Palmeiras de Brasil por la Libertadores; mientras que Alianza Lima se medirá contra la Universidad Católica de Ecuador y Cienciano hará lo propio ante Bolívar en La Paz por la Copa Sudamericana. ¡Sí se puede!

Erick Piscante Bohórquez

Se viene una semana dura para los equipos peruanos que siguen con vida en la Copa Libertadores y Sudamericana 2025. Por primera vez en la historia tenemos a tres representantes (Universitario, Alianza Lima y Cienciano) que superaron la Fase de Grupos y lucharán palmo a palmo para intentar llegar a una final y por qué no, soñar con el título.

El actual bicampeón enfrentará este jueves al poderoso Palmeiras de Brasil en el estadio Monumental (7:30 p.m.). La revancha se jugará la próxima semana en el Allianz Parque de Sao Paulo. En tanto, los íntimos recibirán en Matute a la Universidad Católica de Ecuador (miércoles 13 de agosto - 7:30 p.m.). Y ese mismo día, pero más temprano, Cienciano visitará La Paz para chocar contra Bolívar (5:00 p.m.).

Los dirigidos por Jorge Fossati quizás es quien más difícil la tiene. Se medirá ante un elenco que hace poco disputó el Mundial de Clubes y alcanzó los cuartos de final, siendo eliminados por el Chelsea (2-1). Sin embargo, hay tensión con la hinchada del "Verdão". El técnico Abel Ferreira vive un duro momento ya que se despidió de la Copa de Brasil en octavos de final ante el Corinthians de André Carrillo y la 'torcida' no perdonó la eliminación al portugués a manos del rival de la ciudad. Con cánticos que bajaban desde la tribuna y exteriores decían: "Abel, ándate a la m***".

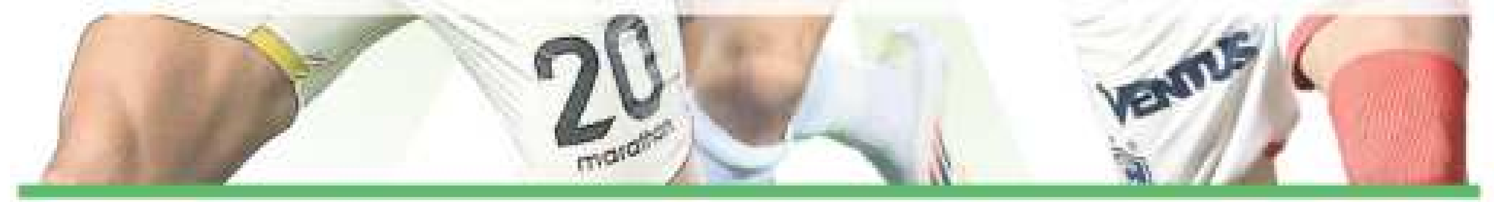
> "Esperemos que "U" sea el primero en llamar la atención en Sudamérica por dejar fuera a un gigante". Jorge Fossati.

Para estos partidos de copa, Palmeiras sufrió las salidas Richard Ríos (Benfica) y Estevao (Chelsea), aunque



REFERENTES. Alex Valera marcó un tanto con la "U". Paolo Guerrero dijo presente 3 veces con Alianza y Carlos Garcés también repitió (3) en la Sudamericana con Cienciano.

¡Juntos para conquistar la gloria eterna!



Bolsillos llenos
En esta Copa Libertadores 2025, Universitario acumuló 4.91 millones de dólares. Alianza Lima ganó un poco más: 5.33 millones.

12 **tantos registró** Cienciano en la Sudamericana. Fue el segundo más goleador por detrás de Independiente (16).

tiene como principal novedad la inclusión del paraguayo Ramón Sosa. El extremo 'guaraní' dejó el Nottingham Forest de Inglaterra y reforzará a los de Ferreira hasta el 2030. Por lo que continúa siendo de los favoritos para quedarse con el trofeo tal y como sucedió en los años 1999, 2020 y 2021.

En lo que respecta al historial, la única vez que un equipo peruano ganó en tierras brasileñas fue en 1979, precisamente Universitario derrotó 2-1 al Palmeiras por la Libertadores. En lo que respecta a los otros cinco duelos restantes, los brasileños ganaron todo. El último antecedente fue en 2021 y una dolorosa derrota 6-0.

Los merengues realizaron una buena campaña pese a empezar con dos reveses. Tras las caídas ante Independiente del Valle y River Plate, recuperó terreno contra Barcelona de Guayaquil y ahí sacó seis puntos. También sumó un empate en la vuelta contra Independiente y cerró en el Más Monumental de Buenos Aires con un 1-1. Acumuló 8 puntos en el Grupo B y accedió a los octavos de final.

Alianza fue quien más ha remado en este 2025. Inició su participación en la primera ronda de la Copa Libertadores. Para acceder a grupos debía afrontar tres retos. Dejó a Nacional de Paraguay en el camino con un global de 4-2, luego vino Boca Juniors. Tras el 1-0 en el estadio de Matute, los blanquiazules cayeron 2-1 en La Bombonera, por lo que el pase se definió en los penales. Ahí el golero Guillermo Viscarra estuvo enorme y con un 3-4 hicieron la histórica. En tercera y última ronda superaron a Deportes Iquique de Chile (3-2 global) y se instalaron en la Fase de Grupos.

Ahí su participación fue destacada, terminó en la tercera casilla del Grupo D (5 puntos) y clasificó al 'play-off' para lograr el boleto a los octavos de final de la Sudamericana. Contra todo pronóstico se 'tumbó' a otro gigante: Gremio. De acceder a los cuartos de final, esperará al ganador del U. de Chile vs. Independiente de Argentina. Llegar a la definición por la copa sería des-cabellado, donde incluso puede enfrentar a Cienciano y pelear por el título. El "Papá de América" acabó invicto en el Grupo H, acumulando 10 unidades. Venció a Caracas y Deportes Iquique en Cusco, mientras que de visita robó dos empates. Atlético Mineiro era el más duro de la llave y en ambos partidos igualó.

De superar a los bolivianos, tendrá que aguardar a su próximo rival y nuevamente Atlético Mineiro asoma, -que eliminó a Atlético Bucaramanga de Colombia- y Godoy Cruz de Argentina. Escol, el cuadro imperial ha sufrido las bajas de Christian Cueva (ahora en Emelec de Ecuador), Josué Estrada (Alianza Lima) y Gaspar Gentile (Alianza Lima). Aunque reforzó sus líneas con Alejandro Hohberg, Ray Sandoval, Cristian Souza, Nicolás Amasifuén, Gonzalo Aguirre y Yimy Gamero.

Cabe mencionar que Lima albergará la final de la Copa Libertadores (29 de noviembre). Si bien aún no se ha definido el escenario, el estadio Monumental es la primera opción. En lo que respecta a la Copa Sudamericana, el estadio Ramón Tahuichi Aguilera Costas de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) es la sede; sin embargo, la Conmebol envió una carta a la Federación Boliviana de Fútbol mostrando su preocupación por el estado actual del campo. En los próximos días habrá novedades y la confirmación de la misma, caso contrario, nuestra capital también se perfila como sede. ◆

UNIVERSITARIO
COPA LIBERTADORES

- Ind. del Valle 1-0 Universitario
- Universitario 0-1 River Plate
- Barcelona 0-3 Universitario
- Universitario 1-1 Ind. del Valle
- Universitario 1-0 Barcelona
- River Plate 1-1 Universitario

*Clasificó como segundo del Grupo B (8 puntos)

ALIANZA LIMA
PRE LIBERTADORES

Primera ronda
- Nacional 1-1 Alianza Lima
- Alianza Lima 3-1 Nacional

Segunda ronda
- Alianza Lima 1-0 Boca Juniors
- Boca Juniors 2 (4)-(3) 1 Alianza Lima*

*Por penales

Tercera ronda
- Deportes Iquique 1-2 Alianza Lima
- Alianza Lima 1-1 Deportes Iquique

Fase de Grupos - Copa Libertadores
- Alianza Lima 0-1 Libertad
- Sao Paulo 2-2 Alianza Lima
- Alianza Lima 3-2 Talleres
- Alianza Lima 0-2 Sao Paulo
- Talleres 2-0 Alianza Lima
- Libertad 2-2 Alianza Lima

*Alianza Lima quedó tercero en el Grupo D (5 puntos) y clasificó a los 'play-off' de la Copa Sudamericana

'Play-off' - Copa Sudamericana
- Alianza Lima 2-0 Gremio
- Gremio 1-1 Alianza Lima

*Alianza Lima jugará octavos de final ante Universidad Católica del Ecuador

CIENCIANO
COPA SUDAMERICANA

Primera ronda
- ADT 1 (0)-(0) 1 Cienciano

*Cienciano clasificó a la Fase de Grupos

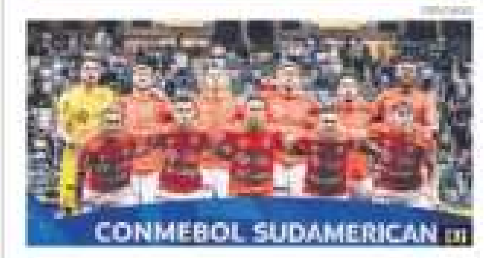
Fase de Grupos
- Cienciano 0-0 Atlético Mineiro
- Caracas 2-2 Cienciano
- Deportes Iquique 2-2 Cienciano
- Cienciano 3-1 Caracas
- Cienciano 4-0 Deportes Iquique
- Atlético Mineiro 1-1 Cienciano

*Cienciano acabó líder del Grupo H con 10 puntos y clasificó a los octavos de final, donde enfrentará al Bolívar

POSTALES







1. **A CELEBRAR.** Jairo Concha marcó un golazo y decretó el 1-1 ante River Plate en el mismísimo Más Monumental.
2. **HISTÓRICO.** Alianza y una postal que quedó en la mente de todos sus hinchas. Dejó en el camino a Boca Juniors.
3. **11 MACHOS.** Cienciano robó un empate ante Atlético Mineiro en Brasil. Cueva (en Emelec) marcó de penal.

El día que Cienciano tocó el cielo con las manos

EL REY. El "Papá" luce en su camiseta el parche de campeón de la Sudamericana.

Erick Piscoche. Era el 10 de diciembre de 2003 y Cienciano jugaba por primera vez la final de la Copa Sudamericana. El último antecedente de un equipo peruano en una definición internacional fue Sporting Cristal ante Cruzeiro en la Libertadores de 1997 (caída 1-0). El "Papá" no quería que la historia se repita y plagado de un equipo experimentado en la final ida ante River Plate consiguió un 3-3 con goles de Giuliano Portilla (26' y 79') y Germán Carty (67').

La vuelta (19/12) se disputó en la UNSA de Arequipa y con solitario gol de Carlos Lugo (78'), de tiro libre, nos dio la primera estrella internacional y el Perú fue una fiesta. ◆

¡Cremas celebran en lo más alto!

LÍDER. Universitario derrotó a Sport Boys y es puntero del Torneo Clausura (1-0). Este jueves enfrenta al Palmeiras por la Libertadores.

Erick Pisconte Bohórquez.

Universitario de Deportes cerró con broche de oro su celebración por los 101 años de historia con un triunfo sobre Sport Boys en el estadio Monumental y durmió como único líder del Torneo Clausura con 13 puntos, gracias al único gol de Jairo Concha.

El partido arrancó muy friccionado y rápidamente Matías Di Benedetto (2') vio la tarjeta amarilla tras una dura falta contra Erick Gonzales, quien no pudo seguir y salió lesionado. Con el ingreso de Jostin Alarcón, los "rosados" intentaron acomodarse mejor y en un error de salida de Britos, Boys falló la primera clara sobre los 17 minutos.

Las falencias defensivas en la visita eran muy notorias y Rodrigo Colombo regaló un balón en salida que fue aprovechado por Universitario para romper el cero. Jairo Concha interceptó y tocó con Alex Valera, quien devolvió el pase y desde fuera del área sacó un fuerte derechazo que se clavó al fondo de la red para desatar la euforia de más de 55.000 hinchas. Con esto la "U" tuvo mayores espacios, aunque falló en definición, por lo que con una mínima ventaja se fueron al descanso.

Para el segundo tiempo no hubo mayores situaciones de peligro pese al ingreso de Edison Flores, quien buscó ampliar el marcador. El 1-0 no se movió y ahora Universitario llega con la moral a tope para su partido de este jueves ante Palmeiras por los octavos de final ida de la Copa Libertadores en el Monumental (7:30 p.m.). Los brasileños llegan golpeados tras ser eliminados de la Copa de Brasil y hoy tendrán acción contra el Ceará por el Brasileirao.



SALVADOR. Jairo Concha fue la figura crema y marcó un golazo.

SÍNTESIS

Universitario 1		Sport Boys 0	
Britos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santamaría	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Di Benedetto	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Polo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pérez	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Concha	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valera	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DT: [illegible]		DT: [illegible]	

Gol: [illegible]
Cambios: [illegible]
TA: [illegible]
Estadio: [illegible]
Árbitro: [illegible]





COMPAÑEROS. Yoshi Yotún le dio la bienvenida a Abram.

Cristal con Abram recibe a Melgar

CONVOCADO. Defensor cuenta con su carné de campo y está listo para debutar (11:00 a.m.).

Erick Pisconte. Para este Torneo Clausura, Sporting Cristal ha reforzado su línea defensiva con Miguel Araujo (ausente por lesión) y Luis Abram, quien ya recibió su carné de cancha y está a disposición del técnico Paulo Autuori para el compromiso de hoy por la jornada 5 ante FBC Melgar en un estadio Alberto Gallardo que volverá a lucir repleto (11:00 a.m.).

El exdefensor del Atlanta United sería la novedad en el once y haría dupla con Rafael Lutiger, por lo que el brasileño colocará dos zagueros que dominan el pie izquierdo.

Cristian Benavente también llega con ritmo y podría sumar minutos contra un elenco arequipeño que a partir de la próxima semana contará con Juan Reynoso en el banquillo tras la destitución del argentino Walter Ribonetto.

SIGUE LA FECHA 5

ADT venció a Sport Huancayo en Tarma

Erick Pisconte. Luego de dos derrotas consecutivas, ADT volvió a reencontrarse con la victoria y lo hizo ante su gente en el estadio Unión Tarma contra Sport Huancayo (1-0).

El único gol lo marcó Joao Rojas (77') con un remate colocado directo al ángulo. Sobre el final hubo un conato de bronca por lo que el técnico Horacio Melgarejo y Nahuel Luján (Sport Huancayo) fueron expulsados.

Hoy juegan: Los Chankas vs. Atlético Grau (1:15 p.m.) y Juan Pablo II vs. Deportivo Binacional.





SÍNTESIS

0 1

¡Alianza Lima dominó la altura!

TRES PUNTOS. Solitario gol de Pablo Ceppelini para el triunfo íntimo sobre Ayacucho FC (0-1). Ahora se viene la Copa Sudamericana.

Erick Pisconte Bohórquez

Alianza Lima sacó ayer un importante triunfo ante Ayacucho FC en su visita al estadio Ciudad de las Américas (0-1), por lo que llega súper motivado para el partido del miércoles ante la Universidad Católica de Ecuador por los octavos de final ida de la Copa Sudamericana.

El trámite del partido fue intenso y parejo, pero los locales eran quienes se acercaban con mayor peligro al arco defendido por Guillermo Viscarra. Conforme pasaba el tiempo, los íntimos equipararon las acciones, aunque sobre los 32 minutos llegaría la primera polémica.

Una mano dentro del área por parte de Carlos Zambrano fue reclamada penal por todos los jugadores ayacuchanos. El juez Michael Palomino no fue llamado por el VAR y siguió con el juego. A poco para el final del primer tiempo llegaría otra polémica. Una falta dentro del área contra Matías Succar fue sancionada, pero tras la revisión del videoarbitraje la acción fue anulada. Esto generó incomodidad en Néstor Gorosito, ya que el defensor golpeó al atacante aliancista antes que toque el balón.

Para el complemento, el DT argentino movió su banca y mandó a Hernán Barcos y Jean Pierre Archimbaud. Posteriormente ingresaron Alan Cantero, Marco Huamán y Gianfranco Chávez, quien hizo su debut por la lesión de Zambrano.

Los minutos pasaban hasta que José Anaguillo tocó el balón con la mano dentro del área tras una disputa con Succar. El VAR vio la acción y Pablo Ceppelini (76') cambió por gol el penal y aseguró los tres puntos para los "blanquiazules", que el miércoles enfrentarán a los ecuatorianos en Matute (7:30 p.m.).

Perú peleará por el quinto puesto

HONOR. "Matadoras" ante Venezuela por la Copa Panamericana (2:30 p.m.).

Erick Pisconte. Sin opciones de pelear por el título de la Copa Panamericana, la selección peruana de vóley tiene hoy (2:30 p.m.) un nuevo reto ante Venezuela, con quien luchará por quedarse con el quinto puesto en el Auditorio Multifuncional Unidad Deportiva Morelos, en la ciudad de Colima, México.

El equipo dirigido por Antonio Rizola tuvo una destacada fase de grupos, pero la noche del último viernes cayó 3-0 ante Colombia (25-21, 25-20 y 25-20), por lo que quedaron sin opciones de clasificar a las semifinales del torneo.

"Somos un equipo nuevo que lleva poco tiempo trabajando junto. Esto nos está ayudando a conocernos más y a identificar en qué debemos mejorar. Estoy contenta por lo que hicimos. La actuación del equipo fue buena, pero no nos alcanzó", declaró la líbero peruana Esmeralda Sánchez.



PELEA. Selección peruana va por el honor ante Venezuela.

TE VI EN TV

FÚTBOL • Community Shield
C. Palace vs. Liverpool
9:00 a.m. ESPN

FÚTBOL • Liga 1
S. Cristal vs. FBC Melgar
11:00 a.m. L1 Max

FÚTBOL • Liga 1
Los Chankas vs. A. Grau
1:15 p.m. L1 Max

VÓLEY • Copa Panamericana
Perú vs. Venezuela
2:30 p.m. YouTube FMVB

+ DEPORTES



COMMUNITY SHIELD

Liverpool ante el Crystal Palace

Erick Pisconte. El próximo fin de semana arranca la Premier League y hoy como 'calentamiento' el actual campeón Liverpool enfrentará al Crystal Palace por la final de la Community Shield (9:00 a.m.), en el estadio de Wembley.

Los 'Reds' no podrán contar con Darwin Núñez, quien pasó a las filas del Al Hilal de Arabia Saudita. El uruguayo firmó un contrato por tres temporadas.



HASTA EL MINUTO 69

Oliver Sonne titular con el Burnley

Erick Pisconte. Oliver Sonne viene preparando su debut en la Premier League y ayer arrancó las acciones con el Burnley, que no pudo en condición de local y cayó 1-0 ante el Lazio en un amistoso de cierre de temporada.

El "Vikingo" se adueñó de la banda derecha y tuvo una destacada participación, hasta que fue cambiado por su compañero Luca Koleosho al minuto 69.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
[illegible]

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
[illegible]

AVISO POR PÉRDIDA DE DIPLOMA DE BACHILLER Y SOLICITUD DE DUPLICADO

Mediante declaración jurada de fecha 08 agosto 2025, se deja constancia la pérdida del DIPLOMA DE BACHILLER, perteneciente a **MILTON JESÚS VELÁSQUEZ DE LA CRUZ**, identificado con **DNI 99842578**. En dicho sentido, el que suscribe el presente aviso, solicita a la Universidad Nacional de Ingeniería se expida el duplicado del Diploma de Bachiller, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 28626.

MILTON JESÚS VELÁSQUEZ DE LA CRUZ

+DOMINGO | **Entretenimiento y Cultura**

Augusto Zegarra

El director nos habla del documental *Runa Simi*, que narra la historia de Fernando Valencia, el artista que busca convencer a Disney de la importancia de hacer el doblaje en quechua de *El Rey León*. La película se estrena en el Festival de Cine de Lima tras ganar un premio en Tribeca.

Estefany Barrientos F.

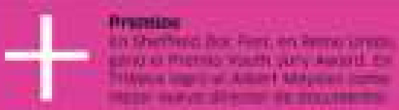
Hace nueve años, Augusto Zegarra viajó a Cusco para conocer al creador del video *Hakuchu Munayni*, la versión en quechua de una de las escenas de *El Rey León*. Por la calidad de las voces y el canto, imaginaba que la producción había sido realizada en un estudio, pero Fernando Valencia, un artista plástico, locutor y editor audiovisual, había trabajado solo al lado de su hijo, Dylan, de seis años. "Se había prestado una computadora, había aprendido a utilizar un *software* de karaoke para borrar la voz original y reemplazarla con su voz", nos cuenta el director en el marco del estreno de *Runa Simi* en el Festival de Cine de Lima.

Valencia hacía videos de las películas y series para los niños de la región y buscaba contactar a Disney para hacer el doblaje de la película. "Me enseñó a soñar en grande", comenta el cineasta. Zegarra estaba frente a la historia de una familia, de un idioma que podía desaparecer, pero también frente a un ambicioso proyecto (durante el rodaje lograron contactar a una célebre figura de Hollywood) que se convertiría en una premiada película peruana. "Es una contradicción. Por un lado, están las políticas públicas hacia el cine, la situación crítica del país y, por otro lado, yo estoy súper motivado. Nunca en mi vida soñé que mi primera película iba a tener el sello de Sundance y que íbamos a ganar un premio en Tribeca".

—Es un documental que nos muestra a comunidades que están excluidas y no hay cine o televisión en su idioma. ¿Fue tu intención desde el inicio abordar lo político?

—Sí, definitivamente. Yo creo que todo el cine, más que nada el género documental, tiene una carga política muy fuerte. Uno de los orígenes de por qué hacer la película era porque siento que vivimos en un país que es muy desigual. Los problemas más grandes estructurales que tenemos son el racismo y el clasismo, la discriminación específicamente contra las personas indígenas. El quechua es el segundo idioma oficial, pero en la práctica, tú y yo sabemos que en muchos aspectos no es un idioma oficial; no se alienta desde el Estado que la gente lo deba aprender o mantener. Fernando, en su momen-





Premios:
En Sheffield Doc Fest, en Reino Unido, ganó el Premio Youth Jury Award. En Tribeca logró el Albert Maysles como mejor nuevo director de documental.

Compite en la sección documental del Festival de Cine de Lima. Tiene funciones hoy y el viernes.



«En el cine debemos abordar más temáticas urgentes como país»

to está caminando por el centro de Lima y dice: "tal vez las ideas tienen que venir de las regiones, no solo de la capital". Entonces, a mí me parece que sí, la película es enormemente política y me da gusto porque tiene también mucha alegría. Es una historia de un padre y un hijo.

—En ese sentido y sin ánimos de hacer spoiler, ¿cuáles crees que fueron las escenas más emotivas que lograste filmar?

—¡Uf! Son varias escenas que para mí significan mucho, pero una de mis escenas favoritas es la que muestra el espacio de Fernando y Dylan. Cuando están juntos, tienen un contenido acerca del paso de la herencia cultural que está tratando de dejarle Fernando a su hijo.

—Bueno, la nueva ley no favorece al cine en lenguas originarias. ¿Es el momento más difícil para el cine peruano?

—De los tiempos que yo he vivido, definitivamente es el menos positivo. Esta nueva ley del cine es un desastre, porque se piensa mucho en el cine solo como un producto, como algo comercial y que por eso tenemos que traer a todos los extranjeros que podamos para tenernos de backdrops, para que pinten otro Machu Picchu, otra película en la selva, y que se aprovechen



1. **DIRECTOR.** Runa Simi es su ópera prima.
2. **NUEVA YORK.** En el festival fundado por Robert De Niro.
3. **PROTAGONISTAS.** Fernando Valencia y su hijo, Dylan. La película muestra el trabajo de ambos y el posterior casting para lograr el doblaje de la película completa.

de los espacios y que les den todos los incentivos de impuestos. Es desmotivante escuchar a congresistas como Adriana Tudela o Alejandro Cavero. Él no solo hizo un desinformadísimo comentario sobre las películas, hace no mucho quiso cambiar la opción de autoidentificarse como quechua en el censo. Entonces, debemos abordar más temáticas que son urgentes como país. Ojalá que los políticos se crucen con la película y les haga pensar que el cine no solo es hacer 'Paddington visita el centro de Lima'.

—Pero congresistas de las regiones apoyaron la ley, ¿no?

—Sí, no han sido consecuentes con sus promesas de campaña. Con la polarización que está el país –que, dicho sea de paso, soy consciente de que es un privilegio ir al cine; las entradas son carísimas–, el discurso que veo es que la gente puede odiar una película porque dice: 'ah, esa película la auspició DAFO, la hicieron con mi plata y yo no quería hacer una película sobre el quechua'. Ese discurso político se ha llevado a un nivel que polariza tanto, dicen: 'eso debe ser de los caviares'. Ese nivel de poca apertura mental para poder acercarse a una historia me da mucha pena. Ahora la gente se jacta de no haber recibido ningún fondo del Estado.

"Las comunidades indígenas toman las cosas con sus propias manos porque nadie cumple sus promesas".

—En medio de ello, ¿cómo sigue ese 'viaje' hacia las oficinas de Disney?

—Existe una conversación. Tenemos la ilusión de que la conversación siga avanzando. Estamos seguros de que no somos una prioridad, tal vez, para Disney ahora mismo, pero la conversación con ellos avanza y esperamos que siga por buen camino. Y, más allá de Disney, cuando hablamos la política, para mí la esencia de la película es que a las personas indígenas se les prometen muchas cosas: el sector privado y el Estado. Al final del día, las comunidades toman las cosas con sus propias manos porque nadie cumple sus promesas. La película es un reflejo de cómo solucionan las cosas.

—Quiero finalizar con el tema sobre los fondos al cine. Recibes el apoyo del Sundance Documentary Fund. ¿Se hubiera filmado Runa Simi sin el apoyo del Estado peruano?

—No. Lo digo con las mayúsculas que se puedan: no existiría. Cuando ganamos el fondo de Sundance, nos recalcaron: "no sabes lo importante que es que tengas un sello de tu país, el apoyo del Ministerio de Cultura". Yo estaba dispuesto a pedir un préstamo del banco, pero no sé si estaría ahora hablando de la película.

—Alguna vez se dijo que se intentaba eliminar DAFO. ¿Crees que puede suceder?

—Sí. Cuando una amiga me preguntó cuándo estaría lista la película, me dijo que había cuatro o cinco películas fichadas por ciertos congresistas. Lo interesante es que han encontrado el poder del cine y lo movilizador que puede ser. En las elecciones de 2021, TV Perú canceló la transmisión de *La revolución y la tierra*, ¿no? Los congresistas han visto el poder de mensaje que puede tener el cine. Entonces, por el miedo al poder de un discurso que se puede mostrar, hay este contraataque. ♦

RENATO CISNEROS



"La gran herida del Perú, surgida del conflicto interno, se mantiene viva"

ACTUALIDAD. Publicada hace 10 años, *La distancia que nos separa*, novela saludada por la crítica y avalada por los lectores, regresa con una edición conmemorativa en tiempos en los que más se necesita discutir y dialogar sobre el presente del país. **La República** conversa con Renato Cisneros.

Gabriel Ruiz Ortega

Una novela clave en la trayectoria de Renato Cisneros cumple 10 años este 2025. *La distancia que nos separa* fue considerada como la mejor novela del 2015 y en estos últimos días el autor, que vive en Madrid, estuvo en Lima para presentar la edición conmemorativa (con Alfaguara) de una publicación que sigue vigente gracias al favor de los lectores y a la actualidad de su temática, como la relación entre padres e hijos y la reflexión sobre los años del terror que atravesó no hace mucho nuestro país. **La República** conversó con Renato Cisneros.

—Guillermo Arriaga, en el prólogo de *La distancia que nos separa*, destaca el tono poético de tu prosa.

—Una de las cosas que buscábamos con el prefacio era pensar en alguien que tuviese una mirada desde fuera y no necesariamente una aproximación intelectual o académica, sino un testimonio personal, como el de Guillermo, al que yo conozco, pero de quien tampoco me considero amigo en toda la extensión de la palabra. Pero cuando yo leí esa parte a la que tú aludes, me alegró de que él percibiera eso, porque es algo que deliberadamente o no siempre me ha interesado: que aquellas preocupaciones poéticas de hace una punta de años no desaparezcan del todo y que afloren de tanto en tanto en mi narrativa. No sabría decirte si es un sello de mi escritura, pero sí me gustaría pensar que algo de la poesía que escribía antes reaparece.

—Recién, con esta novela se te toma en serio. Pero tu comienzo fue, digamos, serio. Recuerdo que ganaste un concurso de poesía de la Universidad de Lima con *Ritual de los prójimos*.

—Yo publiqué tres libros de poemas, pero claro, tú conoces perfectamente cómo funciona el circuito de la poesía en el Perú, hasta ahora. Incluso cuando hay más redes y hay más tejido de autores, sigue siendo un espacio minoritario y ya lo había sido antes. No me interesaba alcanzar notoriedad. Yo era sobre todo un lector de poesía que además escribía poesía. Empecé a tomarme en serio narrativamente también cuando este proyecto empezó a cuajar en mi cabeza, cuando me di cuenta de que tenía que escribir ese libro. Los libros previos estaban un poco contaminados de una prosa periodística en la que también me había fascinado indagar.

—Se fue la poesía.

—La poesía dejó de aparecer. Dejé de escribir poesía o la poesía dejó de aparecérseme y empecé, odio esta palabra, a coquetear con la prosa y vino la experiencia del blog. No sé si la experiencia frivolizó a mi voz anterior, pero de alguna forma la neutralizó y salieron unos libros. Yo venía de publicar poesía y el cambio fue muy súbito. Pero siempre supe, desde muy temprano supongo, y lo confirmé el día que murió mi padre, que esta historia la tenía que escribir en algún momento.

—En las novelas sobre los padres, si no hallas el equilibrio, se cae en la cursilería.

—A mí, lo que más me costó, y por eso tuve que pasar un largo período, fue encontrar el tono



"Más que juzgar o no a este hombre que tomó decisiones con las que el hijo está en contra, me interesó discutir la figura del padre".

para que esta novela que me interesaba, que no fuese melodramática, escapara de ese tono sentimentaloide en el que era muy fácil incurrir. No recuerdo quién fue el que me dijo: "Tienes que hablar de tu padre como si no fuera tu padre". Me permitió entender que no era mi padre el que estaba hablando, sino una criatura de ficción, por supuesto hecha de recuerdos y materiales muy provenientes de la realidad y de la memoria.

—Esta es una pregunta que le gustaría responder a muchos escritores peruanos, pero solo contados la pueden responder tú. ¿Cómo llevas el éxito?

—Siempre he sido muy escéptico de la idea de éxito, porque a veces éste se ve bien en las ventas y a veces no, y a veces te va bien en las críticas y a veces no. Yo siempre he dicho que el éxito, si es que existe, se puede medir de maneras mucho más microscópicas. O sea, la reacción de un lector diciéndote lo importante que fue para él o para ella un libro o incluso un pasaje de tu libro y eso en la relación con los lectores es donde yo me siento más reconciliado. Tal vez también la chamba periodística me haya ayudado a no tomarme tan en serio ni los elogios ni las críticas.

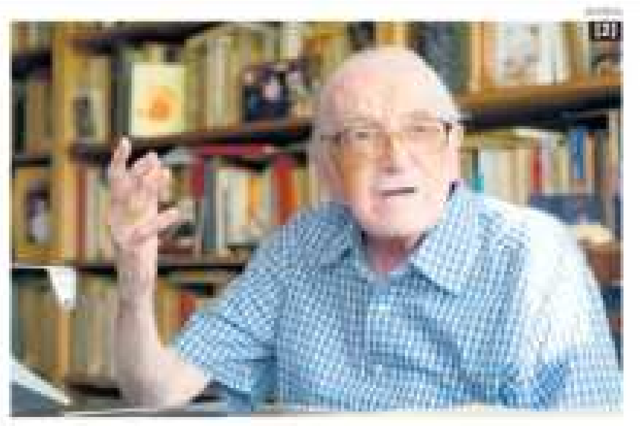
—A tu padre, Luis Cisneros Vizquerra, el Gaucho Cisneros, no le entraban balas.

—A mi padre le resbalaban las críticas de una manera impresionante.

—Uno de los aspectos importantes de la novela es la tensión entre el cariño del hijo y el horror que descubre.

—Yo no estoy de acuerdo cuando dicen que este libro es una carta de amor al padre. Lo es,







1. AUTOR. Renato Cisneros estuvo algunos días participando en la FIL de Lima 2025. Vive en España.

2. EL TÍO. Luis Jaime Cisneros, figura clave en la formación de Renato Cisneros y en la de muchas generaciones de peruanos.

por supuesto, en muchos sentidos, pero no es una carta sostenida, hay mucho escepticismo, resistencia de parte del narrador a darse cuenta del rol político que ocupó su padre, hay momentos donde entre ese padre y ese hijo no hay nada en común, luego hay una reconciliación hacia la parte final de la enfermedad y la muerte, pero una cosa que yo agradezco, porque siento que validó de alguna forma las búsquedas de esta novela, fue que luego, no quiero decir que haya sido pionero en ese sentido, porque ya había novelas sobre el padre en el Perú, muchísimas, pero sí, luego hemos visto que en los últimos 10 años han aparecido muchos textos, ya no solamente respecto de la figura del padre, sino también búsquedas de indagación familiar. Creo que ese es uno de los valores universales que el libro tal vez mantiene. Hay una necesidad de relacionarse un poco más con el pasado del cual uno proviene.

—Una lectura errada fue la de querer suavizar la figura de tu padre.

—Más que juzgar a un a este hombre que tuvo declaraciones y tomó decisiones con las que el hijo está abiertamente en contra, lo que me interesó fue discutir la figura del padre. En ningún momento creo que haya de mi lado un intento por suavizar esa figura, todo lo contrario. En el Perú somos muy condescendientes respecto de eso, el fujimorismo tal vez sea el mejor ejemplo. Habla bien de un padre que sus hijos lo discutan, pero aquí en sociedades como la nuestra hay una tradición de homenaje al padre sin importar los claroscuros de ese hombre o de esa mujer. Yo te juro, Gabriel, que espero que mis hijos tengan

3. AÑOS DE TERROR. La distancia que nos separa es igualmente una novela política. El periodo más trágico de nuestra historia reciente está retratado en ella.

4. PUBLICACIÓN. La edición conmemorativa estuvo a cargo de Alfaguara.

> **"Lo que al final del día nos define no es si eres de izquierda o de derecha, lo que te define es si eres padre, migrante, si estás enfermo".**

una mirada del mundo mucho más universal que la mía, mucho más fresca, mucho más inteligente. No me interesa que piensen como yo. Y me parece perverso cuando el homenaje a un padre o el homenaje de uno a tu padre viene acompañado de un silenciamiento respecto de todo lo que también se puede criticar.

—El padre siempre es el enigmático.

—Mi padre representaba muy bien al hombre de su tiempo. Machista, vertical, no tan afectuoso y estaba convencido de que la sentimentalidad era un problema antes que un atributo. Tradicionalmente en las sociedades occidentales, sobre todo en las latinoamericanas, el padre siempre ha sido una figura difícil.

—La distancia que nos separa es también una novela política.

—Sí, sin duda, yo he buscado que la gran historia nacional no sea solamente un decorado de fondo de cartón piedra mientras la historia familiar se va contando, sino que sea un productor de sentido. Entonces, lo que está ocurriendo en el país interviene en la vida de esa familia. Y también abordo desde mi perspectiva de niño en un principio y luego de adolescente y de joven cómo veía que se manifestaban esos problemas de violencia política en mi entorno, desde las amenazas terroristas en casa hasta el enfrentamiento de mi padre con Fujimori y Montesinos. Es curioso porque cuando esa novela salió hace 10 años el mundo era mucho más progresista, los autoritarismos parecían haberse replegado, 10 más tarde más bien han adquirido un protagonismo que pensamos que no iban a volver a tener y la gran herida del Perú, surgida a raíz del conflicto interno, se mantiene viva. Con esta novela yo no solamente quería trabajar el tema de la memoria familiar, sino de la memoria social, de las cosas que le han sucedido al Perú.

—Tenemos la visión progresista del hijo y el retrato de un hombre de derecha. Hay una distancia en cómo se asume la vida, pero también un diálogo entre líneas. Lo que le falta al mundo, al país.

—Mi padre y Luis Jaime eran personas totalmente opuestas. Mi padre era el militar de la familia y Luis Jaime el intelectual. Nunca los vi discutir por su pensamiento ideológico. Lo que al final del día nos define no es si eres de izquierda o de derecha, lo que te define es si eres padre, migrante, si estás enfermo. La gente se olvida muy rápido de las cosas que tenemos en común para superponer una posición política que a veces ni siquiera vale la pena defender, porque ya hemos visto cómo figura tras figura, todas decepcionan, todas incurren en lo mismo. Hay que tener una mirada política de las cosas, pero no es eso lo que nos define, o, por lo menos yo no siento que sea lo que me define. No me gustan los radicalismos de ninguno de los dos lados. El otro día citaba a una poeta italiana que se llama Alda Merini, me encanta el verso que dice: "Me gusta quien escoge con cuidado las palabras que no dice". Cada vez trato de opinar menos cuando siento que mi opinión solamente va a contribuir a hacer leña del árbol caído o a generar solo ironía y nada de contribución. ♦

GARFIELD

Por Jim Davis



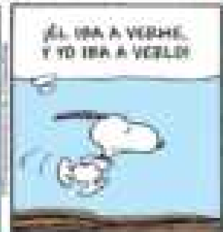


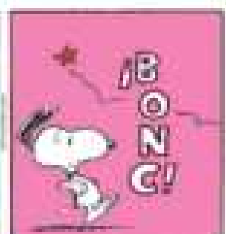


CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz









AJEDREZ

N° 4994



SOBRE EL HOMBRO

B. Fischer vs T. Petrosian

Buenos Aires, 1971

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"Fatiga mental: Las largas sesiones de concentración pueden agotar los recursos cognitivos cuando se juega una partida de ajedrez". **U. Blanco**

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Es posible que estés atendiendo a alguien que actúa con mucha inseguridad o inestabilidad emocional. Tenla consciencia de ese estado y trata de pasarle, será lo más conveniente.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Algunos familiares te unirán para realizar una actividad en conjunto. Te convocarán y gozarás a tu participación y buenas ideas todo saldrá como lo esperabas. Pasarás un momento muy ameno.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Un cambio más pendiente comprometerte en actividades caprichosas. Piénsalo en extenderlo para que reflexione, para usar las palabras adecuadas, tiene sin entenderlo y podrá cambiar.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Te notarán muchas personas en un momento donde deseas poner y pensar sobre tu vida sentimental. No caigas en un estado de nostalgia y disfrútalo la compañía de tus seres queridos.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Termina ese periodo de inestabilidad sentimental. Aparece una nueva oportunidad y será realmente positiva. Esta vez, será necesario que controles tus pasiones. No lo consiente desbordante.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Una persona con la que discutiste te buscará para conversar con la conversación. No desees más conflictos y decide la paz. En el tiempo, esta será consciente de tu error y se disculpará.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Por más encanto y ilusión que demuestres, sabes que esa persona no ha sido sincera. No hagas nuevamente en una situación amorosa que te afectó en el pasado. Reflexiona y toma distancia.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Te sientes lleno de poder cubrir esa deuda o compra que necesitas. No te desanimes, lo logras en el tiempo. Aprovecha el día para decir gente. Con la mente despejada llegarán las soluciones.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Hay dicho cosas muy duras que tiene han llegado a la persona que amas. Su falta de atención o indiferencia le hacen recapacitar y cambiarás. Hoy la buscarás para expresarle tus sentimientos.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
La inestabilidad de una persona, le traerá nuevamente a tu lado. Sin embargo, existe la posibilidad que vuelva a distanciarse sin un motivo aparente. Establece condiciones antes de perdonarla.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Te sientes inseguro de darle una respuesta a esa persona que te interesa. No dejes pasar el tiempo sin decirle tus sentimientos. Luego será bastante tarde y serás algo tarde. Reflexiona.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Este tiempo de distancia te ha permitido ordenar tus ideas y sentimientos. Ahora tienes las cosas claras y tus planes a tu pareja para ganar. Las condiciones que deseas en la relación. Te escuchará.

SUDOKUS

Sudoku fácil — N° 12148

1	3	7	8			4	2	
5							9	
		2	3			1		
			5				4	9
2								1
9	1				7			
		9			4	7		
	4							2
	2	5			6	8	1	4

Sudoku difícil — N° 12149

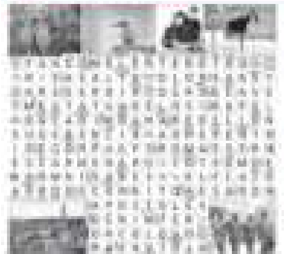
4		8				5	1	
			8			3	2	
5				9			7	
	1		3	7			9	
	4						5	
	8			2	1		4	
	2			3				5
	9	6			8			
	5	3				7		2

SOPA DE LETRAS

E	D	D	R	I	E	S	E	N	Z	C	X	M
V	I	D	Z	K	E	S	T	E	L	O	O	T
D	A	Z	I	D	E	Z	E	E	U	W	Q	V
T	R	T	T	W	T	Z	H	L	X	W	Q	W
M	O	E	R	A	O	M	A	A	R	P	M	I
E	C	L	O	U	D	E	T	H	A	E	Y	W
C	H	L	O	T	T	E	L	L	I	G	R	Q
C	E	E	R	E	N	O	T	L	I	M	A	H
I	V	V	E	R	G	H	K	U	J	W	E	Y
V	I	R	S	S	D	Y	U	Q	L	R	V	P
O	T	E	A	Z	X	U	O	D	U	A	G	L
N	C	H	C	Y	D	P	H	J	O	J	Q	T
A	H	Ñ	L	F	A	F	C	A	C	V	N	N
T	H	F	E	W	A	Y	I	U	S	S	O	Ñ
A	J	H	C	G	J	C	K	M	O	B	S	S
R	J	S	L	V	Q	K	U	I	B	I	I	W
B	T	N	T	M	P	G	O	N	H	W	A	B
L	P	A	E	D	Z	W	B	Q	O	B	F	V

BASQUETBOLISTAS DE BÉLGICA. Bosco, Boukichou, Bratanovic, Caeiro Ortiz, De Thaey, De Zeeuw, Driesen, Faison, Gaudoux, Gillet, Hamilton, Hervelle, Iarochevitch, Jaumin, Kesteloot, Wauters.

SOLUCIONES



Sudoku fácil

1	8	3	4	9	7	2	5	6
6	9	5	1	2	3	7	8	4
4	2	7	8	5	6	9	3	1
5	6	2	9	1	8	3	4	7
7	4	1	5	3	2	8	6	9
9	3	8	7	6	4	5	1	2
3	1	4	2	7	5	6	9	8
8	7	6	3	4	9	1	2	5
2	5	9	6	8	1	4	7	3

Sudoku difícil

5	1	9	4	2	8	3	7	6
6	7	8	9	1	3	5	4	2
4	3	2	6	5	7	8	9	1
1	8	5	3	9	2	7	6	4
3	9	4	8	7	6	2	1	5
7	2	6	1	4	5	9	8	3
9	5	3	7	6	4	1	2	8
2	6	1	5	8	9	4	3	7
8	4	7	2	3	1	6	5	9

Solución problema de ajedrez N° 4993:
1... Rc4 2.h5 Th2+ 3.Re1 Rd3 (se creó una peligrosa red de mate. Las blancas decidieron abandonar).

SOLUCIÓN DEL DÍA →

DOMINGO MASTERGRAMA

Estampas de Andalucía*

N° 8424

